



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 02
09 de mayo del 2016

Al ser las cuatro de la tarde del día 09 de mayo de 2016, se reúne el Concejo Municipal de Corredores, en la Sala de sesiones del Concejo en el Mercado Municipal, con la asistencia de los Señores Regidores y Síndicos Municipales.

REGIDORES PROPIETARIOS

José B. Chavarría Hernández
Presidente Municipal

Jorge Jiménez Sánchez
Vicepresidente Municipal

Maikol Castillo Granados (Ausente)

Laura Arias Castrillo

Marielos Castillo Serrano

Álvaro Ruiz Urbina

Alfonso Padilla Campos

REGIDORES SUPLENTES

María Magdalena Espinoza Calderón

Saray Dayana Rodríguez Castro

Giselle Vega Alvarado
Sustituye Reg. Maikol Castillo G.

Cristian García Miranda

Flor De María Sánchez Oconor (retiro a las 9:30 p.m.)

Elizabeth Bejarano Ruiz

Ever Arburola Olmos

SINDICOS PROPIETARIOS

José Walter Marín Figueroa

Jorge Morgan Moreno
Ausente

José Abel Gómez Gómez

William Jiménez Hernández

SINDICOS SUPLENTES

Jannett Quesada Fernández

Andrea Fabiola García Carranza

Olga Felicia Ramírez Castro

María Elizabeth Guido Batres

Lic. Carlos Viales Fallas
Alcalde Municipal

Lic. Erick Miranda Picado
Asesor Legal

Sra. Sonia González Núñez
Secretaria Municipal

AGENDA

- Artículo I:** Saludo y oración
Artículo II: Comprobación del quórum y Aprobación de la agenda
Artículo III: Aprobación de Actas
Artículo IV: Ing. Priscilla Jiménez Duarte y la Licda. Jeily Guerra Potoy Promotora Social de la Unidad Técnica de Gestión Vial, quienes expondrán el Plan de Inversión del Proyecto puente Umaña.
Funcionarios Asesores de Casa Presidencial para conversar sobre el caso de emigrantes de Paso Canoas.
Artículo V: Lectura de correspondencia
Artículo VI: Informes de Regidores
Artículo VII: Informes de Alcaldía
Artículo VIII: Asuntos de Regidores
Artículo IX: Acuerdos
Artículo X: Mociones
Artículo XI: Propuestas rechazadas
Artículo XII: Cierre de Sesión



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 02
09 de mayo del 2016

ARTÍCULO I.

SALUDO Y ORACIÓN

El Señor Regidor Bernabé Chavarría Hernández, Presidente Municipal saluda a los presentes y seguidamente delega en el Síndico José Abel Gómez Gómez, dirigir la oración del día.

ARTICULO II:

COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM Y APROBACIÓN DE LA AGENDA.

El Señor Regidor Bernabé Chavarría Hernández, Presidente Municipal procede a realizar la comprobación del quórum, determinándose que existe quórum para sesionar, por lo que de inmediato procede a dar por abierta la sesión.

Antes de someter a votación la agenda el Señor Regidor Bernabé Chavarría Hernández Presidente Municipal somete a votación la alteración de la agenda del día para atender al Licenciado Jorge Quirós, FEDEMSUR, y al Señor Rafael Cruz Matamoros quien viene a exponer problemática de la extracción de material del Rio Corredor, así como al Señor Ministro de Comunicación.

Por unanimidad el Concejo Municipal el Concejo Municipal aprueba la alteración de la agenda del día para atender al Licenciado Jorge Quirós, FEDEMSUR, al Señor Rafael Cruz Matamoros y al Señor Ministro de Comunicación.

Acto seguido el Señor Presidente Municipal somete a votación la agenda del día.

Por unanimidad el Concejo Municipal, aprueba la agenda del día.

Se recibe al Licenciado Jorge Quirós, Director Ejecutivo de FEDEMSUR.

El Licenciado Jorge Quirós, Director Ejecutivo de FEDEMSUR manifiesta que la Federación de Municipalidades del Sur es un ente público de segundo grado de tipo asociativo que fue creado a la par del artículo 10 del que le da las potestades (según lo que dice el Código Municipal) a las Municipalidades de asociarse a Federaciones o confederaciones, básicamente en el 2006 esta decisión se tomó por parte de las cinco Municipalidades del Sur Sur y se crea la Federación como una Liga de Municipalidades con ese nombre y posteriormente recibe en el 2009 una transformación de Federación de Municipalidades.

Propósito de la creación de la Federación fue captar recursos de interés de cooperación internacional y fue posible hacerlo a través del Gobierno Andalucía, recursos que se terminaron de ejecutar en el 2015, pero también las federaciones tienen el propósito de generar un vínculo entre las municipalidades para que sea más fuerte en el tema de política



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 02
09 de mayo del 2016

pública y de gestión de recursos e incluso de proyectos de carácter regional y es el punto en el que actualmente estamos trabajando.

En este momento también forma parte de la federación la Municipalidad de Pérez Zeledón pero es una decisión que los nuevos miembros deben tomar porque no se ha concretado en su totalidad su adherencia a la federación en este momento.

El día de hoy les traigo con todo respeto la solicitud para que se nombre al nuevo representante según los estatutos de la Federación, el Concejo Municipal debe nombrar un regidor propietario y un suplente para que forme parte de la asamblea de la federación, por estatutos los alcaldes son parte de la institución.

Como es un Concejo en la Federación no una directiva no tenemos que cumplir con el tema de equidad de género, ya que la ley solo aplica en las Juntas directivas.

¿Por qué esto tan temprano? Porque necesitamos convocar la Asamblea para definir la Junta Directiva, ya la Federación tiene mes y medio sin tener junta directiva y el tiempo que se va postergando significa que los procesos que estamos trabajando para las municipalidades se atrasen y la información para con ustedes también.

Hasta el momento no hemos solicitado una audiencia para explicarles que hacemos y para donde vamos porque sabemos que ustedes están cargados en la agenda para recibir el municipio. Luego solicitaremos audiencia para explicarles.

Agradecerles por el espacio brindado y pedirles que nos ayuden hacer el nombramiento lo antes posible porque hay cosas importantes que considerar, también aprovecho para instarlos hacer el nombramiento del representante de JUDESUR, el sábado la Junta Interventora hizo la rendición de cuentas y pudimos observar que están hasta el 30 de mayo, es decir conviene que las Municipalidades nombren a sus representantes, pero hay un tema importante que deben valorar y que se las propongo es conveniente que convoquemos a los Alcaldes y regidores a una sesión para que conversen para que cumplan con la equidad de género sino la Junta Directiva que nombren se caerá, como sucedió con la Juntas anteriores. Entonces si algunas municipalidades vienen nombrando al final algunas municipalidades se verán impuestas a nombrar un hombre o una mujer y no van a tener la oportunidad de consenso, por ejemplo la municipalidad de Osa ya nombro su representante, recuerden que son cinco municipalidades, falta el representante del Poder Ejecutivo, de las Cooperativas, las Asociaciones de Desarrollo Comunal y ACODELGO y hay cuatro más, las municipalidades pueden ponerse de acuerdo para lo de la equidad de género.

El Señor Regidor Jorge Jiménez Sánchez da la bienvenida a Don Jorge Quirós, siento que la Federación es un ente representativo de las cinco municipalidades y es la institución que debe salir en defensa de cualquier situación que se pueda dar con las municipalidades de la zona sur, además de canalizar cualquier cantidad de recursos para servir a la región como un todo, es importante que nuestra federación este bien cuidada, resguardada y en manos de



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 02
09 de mayo del 2016

gente que quiera buscar el desarrollo de nuestra región por eso la presencia de Don Jorge aquí es muy importante.

El Señor Presidente Municipal agradece al Licenciado Jorge Quirós, Director Ejecutivo de FEDEMSUR por la visita y le manifiesta que en su momento que espera sea para el próximo lunes se va a nombrar al representante de este Concejo ante FEDEMSUR.

Se recibe al Señor Rafael Cruz Matamoros, vecino de Ciudad Neily.

El Señor Regidor Alfonso Padilla Campos manifiesta que en conversación con el Señor Alcalde Municipal se había comentado que nombrara una comisión para ver problemas del río Caño Seco, entre ellos hacer una inspección al río y una inspección al puente de la Gonzalez que está en grave peligro pero resulta que el señor trae el mismo tema.

El Señor Rafael Cruz Matamoros manifiesta que viene a exponer problemática que se está dando en el Río Caño Seco, en razón que existe un señor que está extrayendo material del río y hace lo que le da la gana, hace poco se metieron por unos lotes y estuvieron socavando el dique, ellos tienen entrada pero como quieren economizar tiempo pasan por el dique, entonces puse unos hilos de alambre para que no pasen pero ese no es el problema sino que ellos extraen material del río, desviando la corriente del río, imagínense una cabeza de agua, hay que prevenir las cosas con tiempo.

El Señor Regidor Bernabé Chavarría Hernández, Presidente Municipal solicita se le informe ¿a quién le corresponde la fiscalización de las personas que sacan material de los ríos?

El Señor Regidor Cristian García Miranda manifiesta que al MINAET.

El Señor Regidor Bernabé Chavarría Hernández, Presidente Municipal manifiesta que algo se tiene que hacer porque eso está a libre MINAET no está fiscalizando nada.

El Señor Regidor Álvaro Ruiz Urbina manifiesta que él siempre ha estado pendiente del Río Caño Seco y hay una concesión, la que se menciona, es cierto que ellos se meten dónde quieren, hay que ponerle atención a lo que el vecino manifiesta.

El Síndico José Abel Gómez Gómez manifiesta que es preocupante el tema de las concesiones que se están dando en el cantón, siempre he dicho que el Concejo Municipal tiene que amarrarse la faja, me preocupa el daño que están haciendo en los ríos y si preguntan cuánto le dan a la municipalidad es cero, cuando se le va a dar una concesión a equis persona deben mandar a consultar a la Municipalidad para ver si está de acuerdo o no, porque así lo dice el reglamento de Geología y Minas, para ver si la Municipalidad lo ocupa, pero se ha carecido de esa fiscalización, aquí no mandamos nosotros, nos mandan a nosotros. Esto es una buena observación para que tengamos más cuidado.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 02
09 de mayo del 2016

El Señor Rafael Cruz Matamoros manifiesta que el sábado pasado que estaban ahí llevo un policía y le pidió los permisos, no tenían permisos, eso fue el sábado hoy día amanecieron con permisos.

El Señor Regidor Alfonso Padilla Campos manifiesta que sobre cualquier concesión el interés superior lo tiene la seguridad, las personas que viven en la comunidad, no entiendo como dan concesiones si el dique es intocable, es una cosa totalmente delicadísima, para extraer material tienen que estar claros cual es la dinámica, porque el vecino está siendo claro al decir que están haciendo tumultos centrales en el río, es un río de gran energía, ese río arrastra materiales y ocasiona fenómenos que son playones, ese fenómeno genera corrientes laterales, quitar o dañar el dique es algo terrible, en el año 70 ese río paso por el centro de Salas Vindas, es un asunto con el que no se juega.

Le pido al Señor Presidente Municipal que se nombre una comisión para hacer una inspección al lugar donde está la concesión y al puente de la González que aún esta rescatable.

La Señora Regidora Marielos Castillo Serrano agradece a don Rafael por venir a exponer esta situación., porque a todos nos cuesta, decirle que estoy con usted, quiero pedirle a los compañeros que le pidamos al MINAET un informe de lo que está sucediendo en el lugar, a quien se le dio el permiso, para que se le dio el permiso y por cuanto tiempo, porque nosotros no estamos pintados, porque las situaciones que se den de emergencias somos nosotros los que tenemos que salir adelante y si estamos previniendo esto tendríamos menos trabajo de un desastre que se de en el cantón.

El Señor Regidor Jorge Jiménez Sánchez manifiesta que la vigilancia del cantón entero es de la Municipalidad, si algo llegara a pasar en ese río al primero que van a llamar es a la Municipalidad, de ahí la importancia que tanto el Concejo como la Alcaldía se involucren, además de la solicitud de Doña Marielos de pedirle un informe al MINAET, le pido a la Administración que envíe a un inspector o al ingeniero para que realice una inspección y saber que está sucediendo realmente ahí, y hacer un informe más técnico y decirle al MINAET que están violando el permiso que se le dio a estos señores.

El Licenciado Carlos Viales Fallas, Alcalde Municipal de Corredores manifiesta que efectivamente hable con Don Álvaro porque el tema del Río Corredores es algo que me preocupa, el temor de todos los vecinos es que el dique se rompa, ellos saben que ese dique que tenemos ahí no aguanta ni media hora de algo fuerte.

Por otro lado no solo sería el puente de la Ciudadela González sino también el puente de San Rafael Norte, porque cuando hicieron la base la ubicaron a dos metros de donde está el paredón del río y eso es tierra floja y cuando llueva eso no va aguantar ni media hora, la corriente de agua, se lo comerá el río, es importante que lo vayamos a ver para buscarle una solución, mañana en el transcurso de la mañana podemos ir hacer la inspección, porque le había pedido al Ingeniero de la UTV que fuéramos a realizar una inspección, si ustedes lo ven bien, entonces podemos hacer una sola comisión e ir a realizar la inspección, los mandara a buscar, para levantar el informe y que se envíe al MINAET.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 02
09 de mayo del 2016

El Señor Regidor Bernabé Chavarría Hernández, Presidente Municipal da las gracias al Señor Rafael y le manifiesta que en el capítulo de acuerdo retomaremos el tema.

Ahora ese informe no solo hay que mandarlo al MINAET sino al Departamento de Concesiones, es hora que levantemos la palabra, es importante informarle al cantón lo que está sucediendo, considero que deberíamos hacer un convenio con las emisoras de radio (Colosal y Cultural), para informarles que estamos haciendo y los acuerdos que hemos tomado, para que después no nos digan que no hicimos nada respecto a este tema.

ARTÍCULO III.

ATENCIÓN A LA INGENIERA PRISCILLA JIMÉNEZ DUARTE Y A LA LICENCIADA JEILY GUERRA POTOY, PROMOTORA SOCIAL DE LA UNIDAD TÉCNICA DE GESTIÓN VIAL, QUIENES EXPONDRÁN EL PLAN DE INVERSIÓN DEL PROYECTO PUENTE UMAÑA.

La Ingeniera Priscilla Jiménez Duarte manifiesta que es ella es la Coordinadora de la Unidad Técnica de Gestión Vial, el proyecto que hoy les traemos es el proyecto construcción de puentes sobre Rio Corredor y Quebrada Umaña, por tal motivo traemos una presentación.

La Licenciada Jeily Guerra, Potoy Promotora Social UTGV manifiesta que vamos hablarles del proyecto que tenemos en la Unidad Técnica de Gestión Vial sobre la construcción del puente vehicular sobre el Rio Corredor en San Rafael Norte, conocido como Bajo Los Indios. Esta entrelazada Quebrada Umaña como la construcción del Rio Corredor.

Antecedentes



2008 (por condiciones climatológicas el Rio Quebrada Umaña arrastro el puente de concreto existente) en San Rafael Norte conocido como Bajo los Indios la comunidad está dividida en dos por el rio Corredor y ellos tenían un paso peatonal ahí.



*ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 02
09 de mayo del 2016*



2012 Se logró habilitar así el puente en conjunto con la comunidad.



2014 Rehabilitación del puente peatonal.

- 2011 se Construye el Colegio y la escuela de la comunidad de San Rafael Norte, la comunidad solicita por primera vez los puentes.
- 2012 La comunidad solicita por segunda vez los puentes. Se dio la donación y codificación del tramo de camino para el puente sobre rio Corredor.
- 2012 Muerte de dos niños en Quebrada Umaña.
- 2013 Interposición de recurso de amparo en contra de la Municipalidad la cual es sentenciada a la construcción de los dos puentes en un plazo de 18 meses.
- 2013 inician gestiones ante MIDEPLAN para el estudio de pre inversión de estos dos puentes.
- 2014 solicita a la Sala Cuarta ampliar el plazo para la construcción de los puentes y da 18 meses.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 02
09 de mayo del 2016

- 2015 conclusión de estudios preliminares de MIDEPLAN.
- Gestión para asignación de presupuesto ante INDER para la construcción del puente sobre río Corredor.

El puente sobre el Río Corredor es importante porque se dio la construcción del colegio y la escuela del otro lado del Río Corredores fue una decisión del territorio y se dio la necesidad de los puentes. En el 2012 la comunidad había solicitado dos veces la construcción del puente y esa quebrada que arranco el puente en el 2012 dio la muerte a los niños, lo que vino a detonar en la interposición de un recurso de amparo por parte de la comunidad y eso hace que a partir de ahí tengamos problemas con la aprobación del presupuesto, entonces había que incluir dentro del presupuesto un monto para la construcción del puente sobre el Río Corredores y la comunidad aprovecho y pidió la construcción del puente sobre la Quebrada Umaña ya que era una necesidad por tener el colegio y la escuela al otro lado.

A raíz de eso la municipalidad busca cómo gestionar los recursos, en ese momento el Concejo toma la decisión de decirle a la Sala Cuarta quien nos había sentenciado a construir los puentes en 18 meses, y toma el acuerdo de solicitar un crédito por 200 millones para la construcción del puente sobre Quebrada Umaña, se iba a gestionar con el banco, pero hasta el momento no tenemos nada, solo la necesidad de decirle a la Contraloría que íbamos a incluir un recurso para la construcción del puente.

Vino el Ministro MIDEPLAN, se le expuso el problema y nos dijeron que nos iban apoyar entonces empiezan hacer las gestiones para la parte de reinversión y logramos con ellos 34 millones de colones para los estudios de vialidad de Quebrada Umaña y Río Corredor, se hacen las gestiones.

En el 2014 se firma el convenio con MIDEPLAN y se le solicita a la Sala Cuarta que nos amplié el plazo de los 18 meses que nos había dado.

En el 2015 nos entregan los estudios preliminares donde se establecen los tipos y las condiciones del puente que se requieren ahí.

Se hacen las gestiones con el INDER para presentar el proyecto ante el Consejo Territorial. En el 2015 nos asignan recursos 386 millones y resto, lo que cuesta en realidad el puente. Es presupuesto del 2016 que aún están en arcas del INDER y que tenemos que gestionarlo, porque no hay de otra.

La Ingeniera Priscilla Jiménez Duarte, Coordinadora de la Unidad Técnica de Gestión Vial manifiesta que estamos en tiempo de prórroga desde el 2014, a finales de este año se nos vence la prórroga.

La Licenciada Jeily Guerra, Potoy Promotora Social Unidad Técnica de Gestión Vial manifiesta estamos en ese proceso de gestión de recursos ante el INDER, estamos atrasados con este tema ante el INDER porque el presupuesto extraordinario municipal se ha retrasado



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 02
09 de mayo del 2016

y es uno de los requisitos indispensables para adjuntar en el expediente del INDER pero además está en que el Concejo Municipal apruebe el plan de inversión.

Nosotros traemos para que vean el plan de inversión de un puente, de un recurso que tenemos la oportunidad de gestionar para construir un puente donde la Sala Constitucional nos ha dicho que tenemos que construir, además de que es una necesidad para la comunidad aunque la inversión realmente es alta.

Aspectos Administrativos.

- Administrado por la Municipalidad de Corredores, Unidad Técnica de Gestión Vial.
- Contratación por Obra Terminada.
- Financiado por INDER. (100% de ese puente).
- Contrapartida Construcción del puente Quebrada Umaña, a ser financiada por el Banco Nacional. (en este caso le estamos diciendo al INDER que nuestra contrapartida es la construcción del puente sobre quebrada Umaña, los estudios de MIDEPLAN nos dijeron el tipo de puente que se debe construir ahí, la Ingeniera hace los cálculos para saber que cuesta ese puente).

La Ingeniera Priscilla Jiménez Duarte, Coordinadora de la Unidad Técnica de Gestión Vial, manifiesta que de acuerdo al presupuesto y los estudios preliminares el presupuesto anda en 160 millones de colones para la Quebrada Umaña, sin embargo en aquel entonces el acuerdo se tomó 200 millones de colones y ese es el acuerdo que se debe enviar al Banco como requisito al préstamo, el precio final lo dará la licitación cuando las constructoras que participen pongan su precio.

La Licenciada Jeily Guerra, Potoy Promotora Social de la Unidad Técnica de Gestión Vial manifiesta que este cuadro de inversión nos habla del costo de los puentes, en el puente Río Corredor cuesta 386 millones y resto y con respecto a Quebrada Umaña dijimos 200 millones que fue lo que se mandó en el presupuesto y eso es lo que se toma para el proyecto, como dijo Priscilla eso no costara el puente, pero se le dice al INDER que esa es nuestra contrapartida la construcción del puente quebrada Umaña.

Costos de Inversión.

RUBRO	MUNICIPALIDAD	INDER	TOTAL
Construcción de Puente sobre Río Corredor-San Rafael Norte		₡386.270.000,00	
Construcción de Puente sobre Quebrada Umaña-San Rafael Norte	₡200.000.000,00		
TOTAL			₡586.270.000,00



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 02
09 de mayo del 2016

Es importante mencionar que hay varios elementos importantes en este proyecto, la necesidad que existe ante una escuela y un colegio que está al otro lado del río y un recurso de amparo que nos sentencia hacer la obra. Un aspecto positivo es que esta nada más de gestionar el desembolso porque los recursos están presupuestado por parte del INDER.

El Señor Regidor Bernabé Chavarría Hernández, Presidente Municipal manifiesta que si es preocupante porque en el INDER trabajamos con el calendario y si esa partida no se ejecuta la partida se presupuesta para otro proyecto en otra comunidad, le decíamos al Señor Alcalde la preocupación de los proyectos y las contrapartidas, ahorita estamos esperando que la Contraloría nos apruebe un extraordinario y se puede aprobar mañana o en tres meses, alguien tendrá que ir a la Contraloría hacer la gestión, además sino liquidamos esos proyectos para el 2017 el INDER no nos da más, es importante analizar esto y además el falló de la Sala Cuarta.

Por otro lado me preocupa la contrapartida del puente sobre Quebrada Umaña, no sé si estamos en capacidad de llevar esa contrapartida en el presupuesto.

Ahora nosotros podemos sacar muchos recursos del INDER pero se necesitan los estudios de factibilidad de cada proyecto, es importante de alguna manera sacar el presupuesto para este tipo de perfiles, San Vito anda arriba y le ha sacado bastantes recursos al INDER.

La Ingeniera Priscilla Jiménez Duarte, Coordinara de la Unidad Técnica de Gestión Vial manifiesta que no se nos dificulto que el INDER nos aprobara los recursos porque teníamos los perfiles, los planos estaban sellados por el Colegio.

El Señor Regidor Álvaro Ruiz Urbina manifiesta que he andado por esos lados y conozco la problemática. Quisiera saber si ¿Ustedes tiene la estimación real del proyecto?

La Ingeniera Priscilla Jiménez Duarte, Unidad Técnica de Gestión Vial, manifiesta que si se tiene una estimación.

El Señor Regidor Álvaro Ruiz Urbina manifiesta esto porque es ahí donde se falla porque se presentan proyectos y se le asigna 50 millones pero en realidad el proyecto cuesta 60 millones y es ahí donde hay un déficit, pero cuando hay estudios minuciosos y el presupuesto, el proyecto se puede enderezar. En realidad es una necesidad que esos dos puentes se hagan. ¿Qué tipo de diseño tiene esos puentes?

La Ingeniera Priscilla Jiménez Duarte, Coordinara de la Unidad Técnica de Gestión Vial manifiesta que los dos son puentes estándares del MOPT, son de viga los dos, loza de concreto y otros, se eliminó el puente colgante.

La Licenciada Jeily Guerra, Potoy Promotora Social de la Unidad Técnica de Gestión Vial cabe destacar que el puente nuevo no se colocara dónde estaba el antiguo puente.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 02
09 de mayo del 2016

El Señor Regidor Jorge Jiménez Sánchez manifiesta que el Concejo anterior no aprobó el plan de inversión a raíz de que el costo que se está presupuestando para Quebrada Umaña es demasiado alto, si se está presupuestando para el puente sobre el rio Corredor 386 millones no es posible que se presupueste 200 millones para Quebrada Umaña, porque para pasar por el Rio Corredor tengo que quitarme los zapatos y arrollarme los pantalones y para pasar por Quebrada Umaña no me mojo ni los zapatos, nosotros sabemos que el puente hay que construirlo por el recurso de amparo y todo lo demás pero el Concejo Municipal dudó del costo real de la construcción del Puente sobre quebrada Umaña.

Incluso el Concejo Municipal lo vio en la última sesión extraordinaria y no lo quiso aprobar por eso mismo, incluso hubo una sugerencia que no se diga que el puente Quebrada Umaña cuesta 200 millones de colones, ni siquiera que cuesta 160 millones de colones, porque una comisión fue y llevo al Ingeniero Iglesias para que hiciera una valoración y nos diera un informe que estamos esperando, ¿Qué es lo que pasa? Que esta municipalidad está urgida de construir puentes no solamente sobre Quebrada Umaña y gastar 200 millones porque alguien vino y dijo que eso costaba el puente, en un puente que se puede construir con mucho menos, el mismo puente que tiene la misma utilidad eso es lo que vale realmente pensar en el desarrollo del cantón. Y bien lo dijo la Ingeniera no contamos con el recurso, es un préstamo que se hará con el Banco Nacional, no es plata que tiene esta Municipalidad, es un préstamo que vamos a conseguir, es decir que nos vamos a endeudar en la construcción de un puente que repito hay que valorar el costo de una obra.

En lo personal daría mi voto siempre y cuando no diga que el puente sobre quebrada Umaña cuesta 200 millones de colones, que diga solamente que la contrapartida de esta municipalidad será la construcción del puente sobre Quebrada Umaña, si dijera así estaría 100% de acuerdo.

El Señor Regidor Bernabé Chavarría Hernández, Presidente Municipal manifiesta que podemos hacerle la consulta técnica al ingeniero porque tampoco con el valor, y que nos digan el valor real del puente.

La Señora Regidora Guiselle Vega Alvarado manifiesta me parece que el valor es muy alto.

El Señor Regidor Cristian García Miranda manifiesta que en el 2008 había un decreto de emergencia para Corredores, ¿Por qué no se valoró eso? Si cuando hay un decreto de emergencias todos esos proyectos se pueden construir con recursos de la Comisión Nacional de Emergencias y no haber tenido un problema como el que hay ahorita, para futuro cuando haya un decreto de emergencias incluir cualquier situación que haya en el cantón para evitar cualquier situación.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 02
09 de mayo del 2016

El Licenciado Erick Miranda Picado, Asesor Legal del Concejo manifiesta que el Concejo debería pedir un desglose del presupuesto. Me parece que es un poco peligroso dejar abierto a como lo dice Don Jorge, ya que puede ser para arriba o para abajo, me parece que lo mejor es determinar si se ajusta o no, porque deben tener el desglose del presupuesto y con ese insumo el Concejo tome la decisión.

La Ingeniera Priscilla Jiménez Duarte, Coordinara de la Unidad Técnica de Gestión Vial manifiesta que el perfil lleva en los anexos el desglose.

La Licenciada Jeily Guerra, Potoy Promotora Social Unidad Técnica de Gestión Vial manifiesta que en este caso el que va es del Rio Corredor, porque este es el presupuesto que va aportar el INDER. Ustedes quieren analizar el perfil sobre Quebrada Umaña, ese lo tiene Priscilla.

El Licenciado Carlos Viales Fallas, Alcalde Municipal de Corredores solicita se le informe si se tienen estudios sobre las dimensiones de cantidad de agua que corren en esos ríos, que determinen la magnitud del puente?

La Licenciada Jeily Guerra, Potoy Promotora Social Unidad Técnica de Gestión Vial manifiesta que está estimado a 25, 50 y 100 años, en el estudio hidrológico las cantidades de agua.

El Señor Regidor Alfonso Padilla Campos manifiesta que hay varios puntos en la mesa que se debe tomar en consideración como: El recurso de amparo de la Sala Cuarta con proroga y vence este año, los tiempos para las gestiones económicas.

Me preocupa que el puente sobre el Río Corredores tiene las cantidades y la quebrada Umaña dijeron que es plano, se bien clarito que a partir de un plano se pueden sacar las cantidades y se puede sacar el precio actual y una proyección en el futuro del precio. Sugiero que se busque el medio para sacar cuanto son las cantidades.

El Síndico William Jiménez Hernández manifiesta que es importante que se apruebe este proyecto, en lo personal he estado ahí y hemos defendido estos recursos ante el INDER y otros más, y de igual manera nos han solicitado que esto se dé lo más pronto posible para poder acceder a esos recursos y que ellos no queden mal con la liquidación.

Decirles que le he dicho al compañero Jorge que hay algunos proyectos que son muy caros, se podrían hacer quizás con menos, pero cuando los planos son del MOPT tienen establecido un precio, aunque uno diga que lo hacemos con equis cantidad de dinero, pero como son recursos de instituciones donde hay que cumplir con plazos, los precios son altos. Hay que buscar la forma de salir de esto y recordar que hay un recurso de Amparo.

El Señor Regidor Bernabé Chavarría Hernández, Presidente Municipal manifiesta la preocupación es la contrapartida del puente sobre quebrada Umaña, tenemos la capacidad de pago para ese préstamo.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 02
09 de mayo del 2016

La Ingeniera Priscilla Jiménez Duarte, Coordinadora de la Unidad Técnica de Gestión Vial manifiesta que si la tenemos y está presupuestado a en el ordinario.

El Licenciado Carlos Oviedo Ávila, Encargado de Presupuesto y Planificación manifiesta que está en el Presupuesto extraordinario N°01 tanto los 200 millones como lo del edificio y los intereses.

La Ingeniera Priscilla Jiménez Duarte, Coordinadora de la Unidad Técnica de Gestión Vial manifiesta que en 2014 se construyeron dos puentes en Rio Bonito, uno de 12 metros costo 200 millones de colones y otro de 15 metros costo 220 millones de colones, en total fueron 420 millones lo que nos dio la Comisión Nacional de Emergencias, esos fueron más elevados que estos puentes, en realidad creo que nos está saliendo más económico, trato de ajustar el presupuesto lo más que pueda a los costos de la zona, considero que nos está saliendo económicos respecto a esos puentes donde el acceso era más fácil.

El Licenciado Carlos Viales Fallas, Alcalde Municipal de Corredores manifiesta que la semana pasada tuvo una reunión con personeros del INDER y Don Ricardo, existe un gran problema con esta municipalidad por esa razón el presidente del INDER nos está llamando a reunión porque hay proyectos que no se han ejecutado y el tiempo se está agotando, nos están dando un mes para que esto se ejecute sino nos van a quitar el dinero, siento que en el pasado hubo un desligue entre la administración y los representantes del Consejo Territorial lo que dio que se aprobaran proyectos pero que no se le diera seguimiento, es una cuestión que voy a tomar, Don Ricardo me indico como era la situación que era el Alcalde más un suplente que el Alcalde nombre.

Con relación a los proyectos que están pendientes:

- 1- Puente de Caja de San Miguel (por un error del que gano la licitación, hubo que volver a replantearlo).
- 2- El Puente de Santa Rosa está todo listo y estamos a la espera de la aprobación del presupuesto. Aprovechar para decirles que hay un problema con la aprobación del presupuesto extraordinario, resulta que en el Contraloría hubo un movimiento de personal y dejaron tres analistas de presupuestos a nivel nacional, entonces le están dando a cada funcionario trece presupuestos para análisis, también está incluido lo del edificio y se supone que esta semana debería haber llegado aprobado, que sería lo único que le hace falta anexarle al Puente Santa Rosa, para que den la orden de inicio, sin eso se nos puede caer, le dijeron a Don Carlos que más o menos dentro de dos meses ven el presupuesto, nos tienen paralizados, hoy hable y presionaron a la Contralora para que tomara cartas en el asunto, nos dijo que el lunes nos resolvía sin falta. ahora que vaya a San José sacare una cita con la Contralora para explicarle la situación.
- 3- La Plaza de la Mujer una inversión de 70 millones de colones, de la cual nosotros tenemos una contrapartida de 35 millones de colones para efectos de los accesos que también está pendiente solo le falta la aprobación del presupuesto.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 02
09 de mayo del 2016

- 4- También está el puente de Bajo Los Indios por un monto de 386 millones de colones por parte del INDER y nuestra contrapartida es la construcción del puente quebrada Umaña.

Ya las compañeras dieron una exposición que quedó clara para ustedes de cuál ha sido el historial de ese puente y el grave problema que tenemos, ya hay dos muertes, lo que provocó el recurso de amparo y que la Sala Cuarta nos obligara hacer el puente, creo que para un mejor análisis de los regidores que de parte de la ingeniera Priscilla y compañeras se les pase el presupuesto para que analicen más cuidadosamente y que el lunes tomemos una decisión porque si no se ejecuta perdemos los 386 millones del INDER y quedamos mal, y se nos ejecuta la orden de la Sala Constitucional, más bien se pidió una prórroga y ya vamos por el 2016, es una decisión que debemos tomar nosotros, entonces que les parece si me dan los correos para pasarle la información de manera que ustedes lo analicen y hagan las preguntas correspondientes.

La Ingeniera Priscilla Jiménez Duarte manifiesta que se lo pasara a Doña Sonia para que ella los pase a cada uno de los Señores Regidores.

El Licenciado Carlos Viales Fallas, Alcalde Municipal de Corredores manifiesta que está completamente de acuerdo con Don Jorge, pienso que nos fuimos y dijimos que eran 200 millones de colones, le pregunta a Don Carlos si eso aprobado el préstamo de los 200 millones de colones.

El Licenciado Carlos Oviedo Ávila, Encargado de Presupuesto y Planificación manifiesta que el Banco tiene ese monto.

El Licenciado Carlos Viales Fallas, Alcalde Municipal de Corredores ¿se puede ajustar a la realidad ese monto?.....

El Licenciado Carlos Oviedo Ávila, Encargado de Presupuesto y Planificación manifiesta que sí, de acuerdo a los desembolsos que vaya dando el banco.

La Ingeniera Priscilla Jiménez Duarte Coordinadora de la Unidad Técnica de Gestión Vial manifiesta que el Banco no nos va a desembolsar ni un cinco hasta que tengamos la orden de compra en mano, hay que hacer todo el proceso de licitación para tener orden de compra y hasta eso empiezan los desembolsos.

El Señor Regidor Bernabé Chavarría Hernández, Presidente Municipal manifiesta que en el capítulo de acuerdos vamos a retomar este tema. Quiero recalcarles que es importante mantener con el INDER esta comunicación, ya que cuesta mucho que una institución que una institución nos de recursos, por lo tanto es muy importante la fiscalización en los proyectos.

El Señor Regidor Cristian García Miranda solicita se le informe ¿Cuánto miden los dos puentes?



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 02
09 de mayo del 2016

La Ingeniera Priscilla Jiménez Duarte Coordinadora de la Unidad Técnica de Gestión Vial manifiesta que Corredor mide 36 metros y Umaña 22.5 metros.

El Señor Regidor Bernabé Chavarría Hernández, Presidente Municipal manifiesta que nos van a mandar la información por correo para ser analizada con más tranquilidad.

Es importante en ir pensando en proyectos para el 2017.

La Ingeniera Priscilla Jiménez Duarte, Coordinadora de la Unidad Técnica de Gestión Vial manifiesta que también trae otra información porque parece que alguien quería saber cuáles son los proyectos que se van a ejecutar por administración durante este año, solo mencionarlos.

Programación 2016.

- Intervención en camino C-610-001 Caracol Norte, (camino KFW, se interviene 1 vez al año).
- Intervención en caminos C-610-029 Río Bonito y C-610-033 Taller Polaco - Río Bonito.
- Intervención en camino C-610-014 Control. (camino KFW, se interviene 1 vez al año)
- Intervención en camino C-610-017 Veracruz. (camino KFW, se interviene 1 vez al año)
- Intervención en camino C-610-018 Los Lotes. (camino KFW, se interviene 1 vez al año)
- Intervención en camino C-610-042 San Jorge. (camino KFW, se interviene 1 vez al año)
- Intervención en camino C-610-070 Naranjo – Tamarindo. (proyecto BID, se interviene dos veces al año).
- Intervención en caminos C-610-076 Guido y C-610-090 Coyoche.
- Intervención en caminos C-610-002 Bajo de Los Indios, C-610-110 La Florida y C-610-004 San Rafael. (ya se hizo completo 002 y 110, 004 nos falta la parte baja por lluvia)
- Intervención de camino 6-10-104 Cuadrante El Triunfo.
- Intervención camino 6-10-053 Pueblo Nuevo.
- Intervención en camino 6-10-152 La Cañaza 01.
- Intervención en caminos C-610-172 Bajos de la Palma, C-610-049 La Gloria, C-610-088 La Palma y C-610-022 Tajo Corredor.
- Construcción de puente sobre Quebrada Las Vueltas - Santa Rosa.
- Bacheo con mezcla asfáltica en caliente en las calles urbanas de las cabeceras de distrito C-610-099 Calles Urbanas de Ciudad Neilly, C-610-016 Cuervito y C-610-042 San Jorge

Si quedan remanente de algunos de los proyectos se van modificando y se va metiendo en otros caminos que sean de interés.

El Señor Regidor Bernabé Chavarría Hernández, Presidente Municipal agradece a las funcionarias de de la Unidad Técnica de Gestión Vial por la información brindada, creo que está muy clara la información.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 02
09 de mayo del 2016

Se recibe a los funcionarios José Obando, de la Cruz Roja; Comisario Rodríguez, Director Policía Región 10; Máster Mauricio Herrera Ulloa, Ministro de Comunicación, para conversar sobre el caso de emigrantes de Paso Canoas.

El Señor Regidor Bernabé Chavarría Hernández, Presidente Municipal manifiesta que los vecinos están preocupado con el tema de los emigrantes de Paso Canoas, sé que todos tienen el espíritu de ayudar pero que pasaría cuando se deje de ayudar, siento que al Gobierno se le fue de la mano este asunto, este Concejo tiene que pronunciarse y tomar un acuerdo tajante sobre este tema.

El Máster Mauricio Herrera Ulloa, Ministro de Comunicación manifiesta les explico cuál es la aproximación que el Gobierno ha tenido con este tema, como la concepción en el marco legal, político que le estamos dando, es un tema que lleva la relación con nuestros hermanos panameños y tiene aspectos de distinta índole que son relevantes y por eso es un problema de carácter nacional y por eso Casa Presidencial y mi persona está metida buscándole solución. Es un problema de carácter humanitario y legal.

Es una situación que no es responsabilidad ni del Gobierno Local ni del Gobierno Nacional, es una situación que se origina del contexto internacional en donde Europa ha cerrado y endurecido sus controles migratorios hacia los africanos y las redes de tráfico de personas africanas, entonces están buscando nuevas rutas y lo hacen vía Brasil, Ecuador, países que no le ponen requisitos de visa a ciudadanos africanos.

Con el agravamiento de la situación de Europa y la situación económica de Brasil, muchas colonias son provenientes de África y Haití por la situación vivida en últimos años provocando una marea humana que quizás en Sudamérica no se percibe por la inmensidad de territorio pero todo eso llega a Paso Canoas cuando quieren ir a Paso Canoas, ellos no quieren quedarse en Costa Rica, ellos quieren seguir a EEUU.

Esto tiene una dimensión humanitaria y este Gobierno ha sido muy claro en decir que por un lado debemos proteger los derechos humanos pero a la vez debemos hacer cumplir las leyes de Costa Rica, estamos actuando en las dos dimensiones.

Lo que podemos decir es que si bien es cierto la situación de emergencia migratoria persiste, es una situación que no está en una etapa crítica o de crisis sino que está siendo administrada, la semana pasada ustedes podían ver una cantidad de ciudadanos extra continentales en el centro de Paso Canoas, ya se eliminó por completo y la vida en Paso Canoas es bastante cercana a la normalidad usual salvo porque hay un grupo de extra continentales que están ahora en el Campo Ferial.

¿Qué ocurre con ese espacio? Es un espacio considerado de atención humanitaria básica, nadie puede permitir en Costa Rica que un niño (a) esté a la intemperie, sin agua, sin servicios sanitarios, es decir en Costa Rica no se puede tolerar la muerte o enfermedad por negligencia, es una situación donde nos toca responder por ellas, porque para el país es más caro y perjudicial no atenderlo, ustedes han visto en Europa la fotografía de un niño ahogado que



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 02
09 de mayo del 2016

llega a la orilla de arena, Costa Rica no podría permitirse una imagen de esas, esas son imágenes producidas o que salen de la desatención humana de una situación que un Gobierno no puede ignorar, entonces tenemos una obligación humanitaria y legal de atender a la población y ante eso no podemos volver la vista para un lado, hay que atenderlo.

Que sabemos que eso implica un costo, una situación, algún tipo de incomodidad, es el mismo tipo de situación que correría si tuviéramos un terremoto, inundación, son situaciones que se deben resolver de la mejor forma, de la manera más humanitaria que se pueda y apegados a la ley.

Además tenemos el cumplimiento de nuestras leyes, ¿Qué establece nuestras leyes? El Señor Carlos Viales fue mucho tiempo funcionario de Migración y me desmiente si cometió algún error en lo que comente, Costa Rica está cumpliendo de manera estricta con lo que su ley de Migración exige, ¿Qué es? En primer lugar el rechazo de emigrantes que se les capture infraganti tratado de cruzar y se devuelve para Panamá, a quienes están dentro del país se les debe de someter a un proceso migratorio que puede tener distintos resultados y por esa razón se ha habilitado un espacio en Rio Claro de Golfito administrado por la policía de Migración y Buenos Aires Administrado por el PANI, en Rio Claro de Golfito se traslada alrededor de cien personas tiene más capacidad pero no hemos querido causar hacinamiento por lo tanto se ha querido mantener a la mitad de su capacidad.

A las personas que están en el Campo Ferial prácticamente todos los días está llegando un camión para llevarlos a Rio Claro donde se les somete a un proceso que implica un interrogatorio un análisis preliminar de su identidad en lo que se pueda hacer ya que muchos vienen sin un tipo de documento, se les hace toma de huellas dactilares, fotografías, consulta a la Interpol y es un proceso que se aplica de acuerdo a la Legislación Costarricense. Recuerden que la Legislación Costarricense impide que las personas detenidas o retenidas por asuntos migratorios permanezcan en detención de manera indefinida, la Sala Constitucional ha dicho que no es permitido, tampoco se puede deportar a personas a un país donde corran algún riesgo, pero también otros que si se les puede deportar porque no portan documentos es bastante complicado, además si la personas estuviera identificadas y hubiera alguna posibilidad de hacer el trámite requiere que los acompañen dos funcionarios y son dos funcionarios por cada persona y eso implica un costo millonario que para Costa Ricas es difícil afrontar.

Aplicando la ley Costarricense y los principios de Derechos Humanos, son personas a las que se les da lo mínimo para subsistir (agua, letrinas, duchas, comida en el caso del Campo Ferial, está colaborando la Iglesia Católica) ¿Por qué se los damos? Porque nos podemos exponer a que haya enfermedades, además que nos creen un problema de imagen terrible para el país, es una obligación a que el estado Costarricense no va a renunciar nunca, porque nos resulta más caro no atenderlos que hacerlo, además está jugando la reputación nacional, por ejemplo en la atención de los Cubanos se les trato de una manera humanitaria, legal y la reputación de Costa Rica quedo muy bien, reiteramos que somos un país respetuoso de los derechos humanos y la legalidad.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 02
09 de mayo del 2016

Por ahora es una situación que se mantiene bajo control y que está siendo administrada de acuerdo con nuestra ley y lo que exige los Principios Internacionales de Derechos Humanos. ¿Qué está pasando en este momento? Que hay un proceso ordenado de tramitación de esta situación en el sentido de que se impide la entrada de los que se pueda, los que han logrado entrar se les da un trato humanitario mínimo básico e inmediatamente se les introduce en un proceso de Migración donde pasan por una serie escrutinio obligatorio, los adultos en Rio Claro, las familias con niños en Buenos Aires.

Después de un periodo se les cambia la medida cautelar y se les solicita pasar a firmar cada cierto tiempo para vigilar que se mantienen dentro de las normas del país, pero no podemos ponerle un policía a cada uno, algunos buscaran otras alternativas donde no podemos obligarlos hacer algo que no está en nuestras manos, otros buscaran refugio.

Entonces lo que estamos haciendo es generando un proceso ordenado por un lado y en segundo lugar estamos enviando un mensaje de disuasión a los que vienen detrás. ¿Cuál es el mensaje que como país estamos dando a los que viene detrás? Estamos diciendo que Costa Rica no los deja pasar, que Costa Rica no es un lugar de tránsito hacia EEUU, que la frontera con Nicaragua está cerrada y además los sometemos a un proceso de detención y de tramite migratorio de determinado tiempo, el punto es que el mensaje ha sido claro hacia afuera, vimos que con los Cubanos funciono perfectamente, fue tan efectivo el mensaje con los Cubanos que hoy Panamá tuvo que iniciar la misma medida de Costa Rica, Panamá hoy dijo cerramos la frontera con Colombia y ahora el problema se le traslada a Colombia quien tendrá que ver que hace.

A EEUU constantemente se le está pasando esas poblaciones, para Costa Rica es imposible limitar o poner un muro para evitar que pasen emigrantes irregulares, el mensaje ha sido claro, en el caso de los africanos ha disminuido.

¿En qué situación estamos ahora? Pasamos una etapa crítica que termino en la salida pacífica de las personas que estaban frente al Banco Nacional en paso Canoas y se pasaron al Campo Ferial, evitando violencia en Paso Canoas, para evitar que el turismo se esfume, entonces era muy importante evitar la violencia, el proceso de convencimiento entre la Fuerza Pública y Migración para que esa gente se moviera fue todo un éxito y queremos que se mantenga así, en paz.

Pasamos la etapa crítica, estamos en una situación emergente que se mantiene y que está siendo administrada.

¿Qué estamos haciendo? Mantenemos campo Ferial temporalmente y mantenemos la operación de Rio Claro – Golfito y Buenos Aires.

Salud de los emigrantes: Están monitoreados de como están, el Doctor Salas nos dice que están sanos, fuertes, hubo un par de casos de dengue, lo adquirieron estando en Paso Canoas fueron atendidos de inmediato, sabemos que en Paso Canoas hay dengue, pero no habido ningún otro caso de brotes infectocontagiosos.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 02
09 de mayo del 2016

Criminalidad: Pudimos observar que la criminalidad no aumento con este fenómeno.

Servicio sanitarios: Una empresa contratada por la Comisión Nacional de Emergencias para atenderla y es cuidadosa en hacer la limpieza del lugar, es mejor tener esas cabañitas a que hagan sus necesidades al aire libre.

¿Hacia dónde vamos? Consolidar ese sistema, hay aspectos administrativos que hay que afinar en el Campo Ferial, Rio Claro y Buenos Aires para mantener la población tranquila, por eso es bueno la acción de algunas instituciones que donaron balones y se les llevo televisores para que vieran televisión, no es darles un lujo sino que es importante que ellos estén tranquilos, y se ha mantenido bastante estable. Hubo alguna pelea por unos colchones pero no paso de ser un incidente aislado.

El convenio que tenemos con el Campo Ferial no pasa de agosto, eso es lo que está acordado, estamos gestionando y viendo otros lugares que pueden ser un poco más alejados del centro como Maderin, y es una negociación que está en curso, ¿Por qué buscamos esa opción? Porque es un fenómeno que todo indica que se mantendrá y no depende de nosotros, depende de las condiciones de miseria de África porque mientras sea un territorio miserable esto continuara y mientras EE UU sea un imán que atrae gente de todo el mundo la gente hará todo posible para salir de sus países para llegar a EE UU y nosotros estamos en medio de ese camino, entonces tenemos que gestionar esa situación, Costa Rica tiene que tratarlo como seres humanos y tiene que gestionar esa emigración, no la podremos frenar, estamos administrando, la idea es que la situación migratoria no se convierta en crisis y poder manejarlo como una parte normal, y que ese flujo sea lo más ordenado, limpio y apegado a los Derechos Humanos. ¿Qué queremos instaurar?

Un sistema donde se rechaza todos los que puedan y los que se van encontrando dentro del país pasan a un sitio como Maderin donde se les hace todo el proceso migratorio que las leyes de Costa Rica exige, eso es lo que nos corresponde hacer como estado, no podemos ir un milímetro más allá o menos de eso, es ahí donde estamos, esperamos que esta situación sea lo menos incomoda posible para Paso Canoas, pero que lo hagamos en el margen de que son seres humanos que están huyendo de sus países y que no se puede impedir por completo, no lo ha podido hacer Europa, Brasil, ni México, nosotros tampoco lo que podemos hacer es manejarlo, estamos en una situación que está siendo manejada, no es crítica, que está bajo control y se mantendrá así hasta que todos entendamos las dimensiones humanas de esta situación.

El Señor Regidor Bernabé Chavarría Hernández, Presidente Municipal manifiesta que todos escuchamos cuando el Señor Presidente dijo que estaba preocupado por esta situación que iba a mandar más efectivos.

El Máster Mauricio Herrera Ulloa, Ministro de Comunicación manifiesta que debemos aclarar que un canal de televisión, saco fuera de contexto y título que iba a mandar más policías el mensaje era todo lo contrario, le pregunte al Presidente sobre eso y el mensaje correcto es que Costa Rica no tiene la capacidad de blindar cada milímetro de la frontera y



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 02
09 de mayo del 2016

que vamos hacer lo que sea posible hacer dentro de nuestra posibilidades. Es todo lo contrario a lo que salió el sábado, más bien lo que queremos es más presencia policial sin que eso implique descuidar lo que está pasando en el resto del país para impedir el ingreso de emigrantes irregulares.

El Señor Regidor Bernabé Chavarría Hernández, Presidente Municipal manifiesta que ellos ahorita tienen libre tránsito, el pueblo se pregunta porque es el libre tránsito.

El Máster Mauricio Herrera Ulloa, Ministro de Comunicación manifiesta que se le giraron instrucciones a la Fuerza Pública y Policía de Fronteras de que se debe reforzar el operativo para devolverlos siempre que se pueda y los que sean vistos en grupos grandes se les canaliza con el proceso que hemos indicado y reiteramos Costa Rica no es territorio de tránsito hacia EE UU, pero si alguien viene de Kenia con pasaporte, visa y demás seguirá su camino pero no lo emigrantes irregulares.

El Señor José Obando, Cruz Roja manifiesta con respecto al video fue muy amarillista, fue una parte muy grosera, porque incluso se tomó las fotos en la parte de la Cruz Roja, el carro entro donde estaba terminante prohibido entrar, abrieron el portón y el peor error fue haberse metido en un lugar de necesidad, ellos duermen en tarimas con cartones, el carro entra y se produce la agresión, de hecho una persona quedo inconsciente porque en lo que defendió a una mujer lo golpearon, tiene 16 puntadas, Fuerza Pública y nosotros entramos, tratamos a la persona, pero realmente fue un error de la persona que ingreso, en lo personal como Cruz Roja y que haya sucedido este tipo de acciones con otro fin, da una parte terrible, desagradable del campamento, pero al final el orden volvió.

Hoy día tenemos cuatro niños el resto están fuera de peligro y fuera de este lugar.

El Señor Regidor Cristian García Miranda manifiesta como parte del Concejo nos sentimos preocupados porque esto es constante, todos los días entran más, no sé cuántos hay actualmente, si los tienen censados, si hicieron identificaciones, lo que hicieron en los días antes de trasladarles que les estuvieron tomando fotos y huellas, tienen el censo de cuantas personas ingresan.

El Máster Mauricio Herrera Ulloa, Ministro de Comunicación manifiesta que sí y la información la tiene Migración.

El Señor Regidor Cristian García Miranda manifiesta lo tienen migración, en cuanto al comercio Paso Canoas no es lo que era antes, están si acaso en un 30%, somos uno de los cantones los más pobres del país, no hay fuentes de empleo, tampoco hay políticas de empleo por parte del Gobierno para incentivar el empleo en la zona, las pocas posibilidades de empleo en la zona como Maderin se nos fue, queda Coopeagropal y Palma Tica con problemas y nosotros como cantón asumiendo una responsabilidad y como Municipalidad tenemos un montón de situaciones que cubrir, la Municipalidad está dando bolsas, pagando funcionarios para recolectar los residuos sábados y domingos, es un problema que tenemos



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 02
09 de mayo del 2016

que analizar porque es un problema nacional, también el Gobierno debe abrir los ojos ya que la Municipalidad está asumiendo gastos, es algo nuevo, viendo un fenómeno donde ya Europa les cerro la frontera, ver de qué manera el Gobierno Nacional coordina con autoridades, con Migración que tiene muchos fondos y puede atender esta población de manera diferente, pero a nivel central porque a nivel local se hace lo que se puede pero a nivel de Gobierno cambiar un poco la política que tiene dejándole la situación al área local, ahora se habla de los derechos humanos de ellos, pero los derechos humanos de los que vivimos aquí, de los que estamos descuidados, donde están.

El Máster Mauricio Herrera Ulloa, Ministro de Comunicación manifiesta por eso se hizo un esfuerzo de sacarlos de donde estaban para no afectar más los derechos humanos de la población.

El Señor Regidor Cristian García Miranda manifiesta me preocupa algo ellos están con un plato de comida en la tarde y en la noche, pero están en los prostíbulos, cantinas, esto tiene que medirse, porque puede generar epidemias, de enfermedades y va a salir más caro para la población cuando ya ellos que no van a estar.

Ahora si ellos pasan por Panamá, Colombia y nadie dice nada porque tenemos nosotros que comernos este problema.

El Máster Mauricio Herrera Ulloa, Ministro de Comunicación manifiesta el problema es que Nicaragua tiene la frontera cerrada y si los dejamos pasar abiertamente se nos acumulan aquí y generamos un efecto llamada por eso debemos ser muy cautelosos.

El Señor Regidor Cristian García Miranda manifiesta ¿Qué pasa con los que siguen pasando? Porque siguen pasando indocumentados con los coyotes, sé que hay un esfuerzo grande de la Fuerza Pública.

Ahora porque no se trae a la Policía de Frontera que están en Kilómetro 37, ya que tiene un montón de equipo y herramientas y que la Policía de Control Fiscal se quede en Kilómetro 37.

El Señor Regidor Alfonso Padilla Campos manifiesta ¿han podido hacer trabajos de inteligencia, pasa saber cuánto más se esperan?

El Máster Mauricio Herrera Ulloa, Ministro de Comunicación manifiesta que si, por lo menos nueve mil en Panamá.

El Señor Regidor Alfonso Padilla Campos manifiesta que Panamá ha dado paso expedito y les ha dado resultado y se nos está metiendo aquí, tengo entendido que Ortega no los está aceptando, tengo información y no sé si es errónea pero ellos llegan a la Frontera Nicaragüense y se colan por ahí y una vez adentro les dan camino, han considerado ustedes hacer tramite migratoria y darles una prorrogada despistadita.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 02
09 de mayo del 2016

El Máster Mauricio Herrera Ulloa, Ministro de Comunicación manifiesta lo que estamos haciendo es lo que la ley nos permite hacer, en el caso de los cubanos se les dio una visa transitoria temporal, donde se podía hacer porque estaba en curso una ruta de salida más o menos clara. Pero vean lo que sucedió con los Cubanos se emitieron unas 8200 visas y al final se fueron casi 5000, ¿Qué significa? Que hubo unos tres mil que evidentemente no se quedaron en el país porque los hubiéramos identificado, es una situación que existe. En cuanto a la posibilidad de presentar un documento de libre tránsito no se puede hacer porque si estas personas entran aquí y se les da un documento de transito legal, legalmente no van hacia ninguna parte porque Nicaragua no los está dejando pasar, entonces lo que vamos hacer es retenerlos acá y hacer un efecto llamada para los 90.000 que vienen atrás, ellos vienen con muchas fantasías vendidas por los coyotes, traen una mentira.

El Señor Regidor Alfonso Padilla Campos manifiesta que tenemos un problema grandísimo, hay una diferencia entre Peñas Blancas y Canoas, Canoas es una ciudad prácticamente con unos 15 mil habitantes, mientras Peñas Blancas esta despoblado. Nunca han compartido en repartir el personal y tener un campamento allá de menos afectación a los ciudadanos.

El Máster Mauricio Herrera Ulloa, Ministro de Comunicación manifiesta que todos esos factores se han tomado en cuenta y eso era lo que estaba pasando hasta hace poco allá y esa situación de la frontera norte nos pone en conflicto con un país que tiene ejército, no queremos generar tensión en un borde fronterizo, es muy peligroso, este es un río humano y hay que gestionarlo.

El Señor Regidor Alfonso Padilla Campos manifiesta que es caótico para nosotros en la frontera, por otro lado el campo Ferial se va a ocupar en agosto.

El Máster Mauricio Herrera Ulloa, Ministro de Comunicación manifiesta por eso les decía que estábamos buscando opciones y créanme que las estamos buscando seriamente dentro del país y fuera del país, porque lo que queremos es que exista un proceso ordenado, por ejemplo Maderin no es Canoas, está lejos de Canoas, es un lugar que se puede mantener vigilado y donde se puede canalizar la recepción y flujo de los han logrado entrar, si eso pasa Paso Canoas no tendría que estar sufriendo las consecuencias del flujo, excepto de una manera transitoria, por eso estamos buscando esa solución.

El Señor Regidor Alfonso Padilla Campos manifiesta que nosotros tenemos una excelente relación política con Panamá, Colombia, Ecuador, se han hecho alguna gestión fuerte para ver si ponemos muros de contención en aquellos países para concientizarlos en lo que nos están haciendo.

El Máster Mauricio Herrera Ulloa, Ministro de Comunicación manifiesta que la decisión que tomo Panamá es en esta dirección, es una decisión que Costa Rica celebra y hace que Colombia tenga que comenzar a pensar al respecto, por eso estamos actuando a escala de la OEA, el Señor Presidente estuvo en la OEA planteando el tema de manera regional y también se está planeando hacerlo en la CELAC, porque hay dos países que están generando una



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 02
09 de mayo del 2016

fuerte atracción de Africanos y de otros lados que son Brasil y Ecuador que no piden visa para ciudadanos internacionales.

El Señor Regidor Alfonso Padilla Campos manifiesta ojala se tome en cuenta a este Concejo Municipal porque nosotros tenemos una gran responsabilidad con la ciudadanía y somos el para rayo de ellos.

El Máster Mauricio Herrera Ulloa, Ministro de Comunicación manifiesta por eso estoy al servicio de ustedes y por eso vine hoy encantado de San José para explicarles a ustedes y mantener una comunicación fluida.

La Señora Regidora Laura Arias Castrillo manifiesta soy comerciante y vecina de Paso Canoas, tengo 37 años de vivir ahí y en los últimos meses el comercio está en números rojos, ¿Qué está pensando hacer el Gobierno para mejorar el comercio? Si viene más cuánto más tenemos que aguantar.

El Máster Mauricio Herrera Ulloa, Ministro de Comunicación manifiesta que tenemos que generar un proceso ordenado que no cause caos en Paso Canoas y que permita un flujo de esas personas y sean interceptados y se lleven a Maderin, procurar una administración pacífica. Por otro lado se puede pensar en proyectos de atracción turística para volver a estimular y transmitir un mensaje de orden en la línea fronteriza, que la vida es normal y hacer los paquetes conjuntos entre Golfito y Paso Canoas, puedo llevar la inquietud al ICT. Tenemos que buscar salidas ordenadas y una de las más claras es el espacio en Maderin para traerse a los emigrantes de Paso Canoas. Y lo que quedaría sería un flujo de 50 personas que durarían un día tal vez ahí.

La Señora Regidora Flor De María Sánchez Oconor le manifiesta al Señor Ministro siento que están quitando el problema de un lado y trasladándolo para otro lado, llevarlos a Maderin no sería una solución ya que nos lo está trayendo a Corredores y esa no sería la solución ya que no les pueden impedir la salida, somos un lugar muy pobre donde no hay ambiente para eso, sería un problema más serio tenerlos en un lugar cerrado.

El Máster Mauricio Herrera Ulloa, Ministro de Comunicación manifiesta que bajo las normas de Migración es un lugar cerrado y custodiado por la Fuerza Pública donde ellos no tienen libertad de tránsito, es un centro de detención custodiado por Fuerza Pública.

El Comisionado Rodríguez, Director Policía de la Frontera en la Región manifiesta que la norma lo que establece es que si hay una persona emigrante irregular se supone que tiene que ser aprendida no porque sea un delincuente, sino porque es una cuestión administrativa y como no tiene las condiciones la norma establece que hay que enviarlo al país de origen pero también hay ciertas normas que hay que respetar, por ejemplo si la vida de la persona corre peligro no se le puede devolver, entonces se le cambia esa medida por otra, mientras se sigue el proceso para tener certeza de la situación jurídica para estar en Costa Rica como refugiado u otra opción, le cambiamos la medida cautelar donde tiene que firmar cada quince días, son circunstancias que no se puede establecer con determinación, pero no es que en el



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 02
09 de mayo del 2016

sector de Maderin será como una prisión se trata de salir de la presa que hay de gente pasando por esos procesos, sería más manejable y no habrá caos en el cantón. En mi caso le dije a mi gente que no podíamos seguir manejando esto como una situación de crisis, tenemos que manejarlo como un plan de operaciones normales y establecer procesos, porque no puedo dejar de estar patrullando en las comunidades por tener ahí diez patrullas paradas eso no es posible, establecemos procedimientos y horarios, para que esto no sea una situación de crisis. Nosotros hemos avanzado mucho pero si quiero decirles con todo respeto que no veamos la mitad del vaso que falta de llenar, veamos la mitad del vaso que tenemos lleno, de todo corazón nosotros hemos hecho un esfuerzo, voy para tres semanas de haber sido nombrada en esta zona y dure casi quince días sin dormir porque ha sido muy desgastante, le hemos puesto vida, alma y corazón a esto para poder sacarlo adelante, lo que hemos logrado va teniendo cara, estamos aligerando el proceso, ya Migración se mete al campo ferial para hacer los procesos, cuando hay caos hay que ordenar, pero en este momento estamos hablando de establecer procesos lógicos, Migración está trabajando con el recurso que tiene.

Nosotros tenemos una labor sustantiva de mantener la seguridad y el orden público, pero también es el único país del mundo donde la Defensa Soberanía recae sobre la Fuerza Pública y en los demás países la Defensa de la Soberanía recae sobre un ejército, nosotros tenemos la obligación para hacer lo humanamente posible para que todo se maneje de forma tal.

Créanme que he sido enfático en Defender los Derechos de las personas de nuestra comunidad, vamos llenando el vaso poco a poco, además nosotros tenemos limitantes, ahora es cierto que la Policía de Frontera está aquí con su equipo viendo toda esta problemática...

Nos decían que vamos hacer, con responsabilidad vamos a establecer los procedimientos para ya salirnos de la crisis y que sea una operación normal para eliminar el caos.

El Señor Regidor Bernabé Chavarría Hernández, Presidente Municipal manifiesta los entiendo y les pido que nos entiendan también, es que este tema me preocupa, ya que es un problema internacional, este es un cantón pobre y con esto la gente pide respuesta uno les explica y el pueblo no va a entender, sabemos que la gente es humana pero es preocupante, tómonnos en cuenta, nosotros somos los representantes de los ciudadanos de este Cantón. ..

El Licenciado Carlos Viales Fallas, Alcalde Municipal manifiesta que todas las personas que se encuentren dentro del país irán al centro que será en Maderin.

El Máster Mauricio Herrera Ulloa, Ministro de Comunicación manifiesta que es importantísimo crear procesos para que esta situación no nos meta en crisis en el entendido de que esto es una situación crónica de escala global termina confundiendo una comunidad como Paso Canoas, tenemos que crear mecanismos para administrar una situación que será crónica y que no vaya resolverse pronto, además es muy posible que una situación como esta se mantenga en el tiempo y se incremente, tenemos que crear procesos para esa situación no nos haga caos, una alternativa como Maderin es un espacio para gestionar un problema que puede ser a largo plazo, que es mejor eso a tener una situación crítica en Paso Canoas, es mejor establecer procesos ordenados para gestionar un problema crónico de escala global.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 02
09 de mayo del 2016

El Licenciado Carlos Viales Fallas, Alcalde Municipal manifiesta eso quiere decir que vamos a convertir a Maderin en una cárcel.

El Comisario Rigoberto Rodríguez, Director Policía Región de Frontera manifiesta con la diferencia de que estableciendo los procesos.

El Licenciado Carlos Viales Fallas, Alcalde Municipal ¿Cuáles procesos?

El Comisario Rigoberto Rodríguez, Director Policía de Frontera de la Región manifiesta por ejemplo digamos que ingresan 30 personas al país y se trasladan a Maderin, se hace todo el proceso que tiene que hacer Migración y se dictan las resoluciones que deben darse, esas personas ya no van a permanecer aquí.

El Máster Mauricio Herrera Ulloa, Ministro de Comunicación manifiesta lo que va ocurrir no es diferente a lo que se está dando en Río Claro, en donde no hemos tenido ningún problema, hay más de cien personas, se mantienen dentro del perímetro, no salen, hay vigilancia policial, hay una situación de absoluta normalidad. Es mejor eso, porque es una alternativa a tener una población migrante irregular desperdigada en el centro de Paso Canoas.

La Señora Regidora Flor De María Sánchez Oconor solicita se le informe ¿Cuántas personas tendrán ahí?

El Comisario Rigoberto Rodríguez, Director Policía de la Policía de Frontera de la Región manifiesta en este momento en Kilometro 20 se manejan unas cien personas, estableciendo lo que dice el Ministro es una cuestión de procedimientos y procesos, si eso se logra establecer hemos calculado que el flujo que ingresa es de 30 a 50 personas en día y medio, esa sería la cantidad de personas no habiendo presas.

El Licenciado Carlos Viales Fallas, Alcalde Municipal manifiesta que estamos de acuerdo pero lo estamos viendo en términos generales, porque si hablamos de un centro de aprensión temporal ellos no lo van a entender, pero eso es una cárcel porque se priva a la persona extranjera de su libertad mientras se procede con el trámite migratorio, ahora no me explico porque los extranjeros andan en Barrio San Jorge, Barrio El Carmen, Ciudad Neily.

El Máster Mauricio Herrera Ulloa, Ministro de Comunicación manifiesta aclararle que si nosotros mañana quisiéramos meterlos a todos a Río Claro se nos genera una crisis porque son más de los que puede recibir el lugar, nos queda gestionar la situación y si nos ponemos estrictos para arrestarlos a todos con la policía, no solamente generamos un hacinamiento sino también violencia y debemos tener mucho cuidado.

Lo de Maderin es una opción y nos estamos preparando para la posibilidad de que haya un flujo de varios miles de personas, no podemos ser tan irresponsable de no contar con una alternativa logística que nos permita manejar una emergencia de esas dimensiones, es una emergencia que nos llega y debemos atenderla porque peor opción es no atenderla, peor



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 02
09 de mayo del 2016

opción ante miles de personas y no tener una opción, estamos buscando una alternativa para llegar a tener miles de personas en una manera ordenada, si el flujo se mantiene entre 20 o 30 personas sería manejable. Estamos viendo a Maderin como una alternativa que estamos viendo en caso de esto se agrave y que Corredores no sea invadido por una masa humana incontrolable.

Ustedes no han escuchado en Rio Claro ninguna situación de violencia, ni problemas de salud, el lugar está bastante aislado del resto de la comunidad, está custodiado el lugar, pero no se puede considerar una cárcel porque adentro no hay delincuentes ni hay barrotes, pero no tienen posibilidad de tránsito hacia afuera de ese lugar, por otro lado lo que ocurre ahí es un trámite rápido de algunos días donde nada tiene que ver con una cárcel, es un proceso Migratorio que ordena el tránsito.

El Licenciado Erick Miranda Picado, Asesor Legal del Concejo manifiesta que tiene una duda porque se habla de Maderin, Kilómetro 20, que en cuatro días se les hace el trámite, el Señor Alcalde pregunto ¿Cuál era trámite? Pero no escuché la respuesta, ahora mi pregunta es ¿Qué se hace con esas personas después del trámite? Se les está deportando, se les está dejando seguir.

El Máster Mauricio Herrera Ulloa, Ministro de Comunicación manifiesta que tenemos que ser claros, el país tiene que enviar una señal disuasoria hacia los que viene atrás, cuales son estas señales: Costa Rica tiene cerrada sus fronteras, por Costa Rica no hay paso, Nicaragua sigue cerrada y no hay tránsito hacia Estados Unidos, se les somete a un proceso migratorio que implica una privación de libertad temporal para generar un determinado resultado.

¿Cuál es el proceso? En este momento el proceso es la toma de huellas, entrevista, fotografía, consulta Interpol se sigue de acuerdo a lo que nos dice la Ley y la ley nos dice que después de determinado plazo de tiempo de la investigación mientras continua el proceso de deportación se les cambia la medida cautelar para que firmen cada quince días, no podemos ponerle un policía a cada uno de ellos, algo que deben saber es que una vez que se les da la salida no se quedan aquí ni una hora.

El Licenciado Erick Miranda Picado, Asesor Legal del Concejo manifiesta lo que entiendo es que los están dispersando en el país porque les cambian la medida cautelar.

El Máster Mauricio Herrera Ulloa, Ministro de Comunicación manifiesta lo que les puedo decir es que se está aplicando la ley, es lo que le corresponde a Costa Rica.

El Señor Regidor Jorge Jiménez Sánchez manifiesta que darle privilegios a esas personas no nos quitaran privilegios, no nos van a quitar el trabajo, la gente no entiende de leyes, ni de esas cosas, ellos quieren saber si como costarricenses están siendo protegidos, proteger a los extranjeros es extra.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 02
09 de mayo del 2016

El Máster Mauricio Herrera Ulloa, Ministro de Comunicación manifiesta están protegidos ya no hay una situación caótica en el centro de Paso Canoas, se están aplicando los protocolos de salubridad, se está haciendo todo lo posible para que haya paz, la protección de los derechos mínimos de esas personas es también la protección de la normalidad y la subsistencia de los ciudadanos costarricenses, se está haciendo lo mayormente posible para que exista la normalidad, ante una situación extraña para todos, lo peor que podemos hacer es pensar que son privilegios, proteger a Costa Rica es tomar una decisión que no sea violatoria a los derechos humanos de estas personas, porque al día siguiente tendríamos una ola de organizaciones internacionales condenándonos, provocando un escape de turistas, en todo sentido estamos protegiendo al Ciudadano Costarricense.

El Regidor Bernabé Chavarría Hernández, Presidente Municipal agradece al Señor Ministro y a quienes le acompañan por la visita y la información brindada.

ARTÍCULO IV

APROBACIÓN DE ACTAS:

El Señor Presiente Municipal somete a votación la aprobación del acta de la sesión extraordinaria N°08, a la cual se le presenta la siguiente objeción.

El Licenciado Carlos Viales Fallas, Alcalde Municipal hace referencia al acuerdo N°03, se habla del asfaltado por 95 millones distribuido en los cuatro distritos, pienso que debería de analizarse bien porque con ese recurso se asfaltaría si acaso 150 metros en cada distrito, debería analizarme mejor para ver donde se impacta más, si lo redireccionamos donde podemos impactar más, a sabiendas que en el próximo presupuesto se le daría lo mismo a los distritos que quedaron sin nada, porque me parece que es muy poco para los distritos 150 metros, no se impactaría nada.

Con el respeto que merecen pienso que deben analizarlo mejor, sin egoísmo si es el distrito primero quien tiene que desprenderse para que Canoas tenga más asfalto al igual que Laurel para que La Cuesta tenga asfaltado, a sabiendas que en el próximo presupuesto debemos darle prioridad a los dos distritos que quedaron sin nada, eso nos permitiría impactar más en la comunidad, se los dejo en la mesa.

La Señora Regidora Marielos Castillo Serrano le manifiesta a los compañeros como ustedes son los que conocen deben proponer, ver cuál es la prioridad para poderles ayudar y crear un impacto en la población.

El Señor Regidor Alfonso Padilla manifiesta tenemos que ser consecuente y justos, si se le da alguien que le toque alguien, y debe quedar escrito, respeto la opinión de mis compañeros sin embargo ese centro deportivo que está ahí en la 22 Octubre donde van miles de personas, lo pondría ahí por lo concentrado que está el asunto, tenemos que empezar por hacer algo en la cabecera del cantón pero poniéndonos en conciencia que sigue alguien considera que no puede quedar, se le da al que sigue y sobre todo quiero respetar el acuerdo de los compañeros.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 02
09 de mayo del 2016

El Señor Regidor Álvaro Ruiz Urbina manifiesta hace poco anduvimos averiguando cuánto cuesta un kilómetro de asfalto y creo que tiene razón 150 metros no. Hay que definir si es asfaltado o tratamiento asfáltico. Estoy de acuerdo en re direccionarlo y hacer algo más sólido.

El Licenciado Carlos Viales Fallas, Alcalde Municipal manifiesta me dijeron que en el MOPT están valorando dos sistemas nuevos de asfaltado que salen más cómodos, pero solo para carreteras donde transitan carros livianos y tiene una duración de tres a cuatro años. Eso nos permitirá ampliar más, pero nos dijo que el Ingeniero del MOPT que teníamos que valorar que no pasara carros pesados.

El Señor Regidor Alfonso Padilla manifiesta de acuerdo a lo manifestado por Don Viales es tratamiento asfáltico.

La Señora Regidora Laura Arias Castrillo propone que sea la calle de chorizo en Paso Canoas, es la segunda calle importante en Paso Canoas, deberían analizarlo, son como 800 metros.

El Síndico José Abel Gómez Gómez manifiesta cada uno tiene la opción de votar, quiero decirles que a Ciudad Neily ya se les dio el recurso, el que seguía era Paso Canoas, como Síndico tengo que defender los recursos del distrito, decirles que los caminos KFW quedaron bien bonitos cuando el MOPT los hizo y me gustaría que los vieran como están ahorita, si se hubiera seguido cumpliendo con los tramites y haciendo convenios con el MOPT estuvieran asfaltados, estamos hablando de re direccionarlo está bien pero a Ciudad Neily ya se le dio el recurso, me parece buena la idea de que lo agarremos para hacer un proyecto de impacto.

El Licenciado Carlos Oviedo Ávila manifiesta es cierto lo que dice Abel el año pasado se invirtieron casi 80 millones en Ciudad Neily. Con 95 millones se hace casi un kilómetro.

El Licenciado Carlos Viales Fallas, Alcalde Municipal manifiesta más adelante me gustaría conversar con ustedes, una vez que venga el presupuesto aprobado porque vienen un play que vamos a ubicar en los diferentes distritos, se hablaba de que Ciudad Neily tenga dos, pero no estoy de acuerdo con eso porque estamos dejando un distrito sin play, si son cuatro distritos ponemos uno en cada distrito, por ejemplo colocamos un play en San Jorge más el arreglo de la calle dejamos algo de impacto, en la Cuesta arreglar el parque y colocar el play, al igual que Laurel, dejamos algo bonito y de impacto, si a la Cuesta y Canoas se le dio medio kilómetro a cada uno entonces en el próximo presupuesto que entre se le dará medio kilómetro a Laurel.

El Síndico William Jiménez Hernández manifiesta que fue uno de los que propuso que se invirtieran en un solo distrito y después a los demás para hacer un proyecto de impacto en los distritos, Abel fue uno de los que estuvo en contra, definiendo a mi cantón pero se debe hacer algo bien hecho, qué bueno que ahora se esté pensando de otra manera, estoy de acuerdo en que ese dinero se use en algo de impacto, es cierto ya Ciudad Neily se invirtió.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 02
09 de mayo del 2016

El Licenciado Carlos Viales Fallas, Alcalde Municipal manifiesta que les parece si ustedes dicen de qué distrito y mi persona y las muchachas de la Unidad Técnica vamos con los regidores del Distrito y en el transcurso de la semana vamos a medir lo que se va a pavimentar para traérselos el lunes y que ustedes voten.

El Señor Regidor Bernabé Chavarría Hernández, Presidente Concejo Municipal manifiesta que debe ser rotativo.

El Regidor Jorge Jiménez Sánchez manifiesta que no existe un acuerdo sobre eso, pero si se dan los hechos, el único acuerdo que existe es que se distribuya en los cuatro distritos. Si el concejo decide que se haga en un distrito o dos, me parece que se está hablando con justicia.

El Licenciado Carlos Viales Fallas, Alcalde Municipal manifiesta si se hace algo en carretera y se coloca el play en Canoas por plaza sería algo de impacto, más el arreglo de calles, lo mismo sucedería en La Cuesta.

El Señor Regidor Bernabé Chavarría presenta recurso de revisión al acuerdo N°03, para que se deje sin efecto ese acuerdo, ya que dicho acuerdo indica que la partida para pavimentación en el Distrito de Paso Canoas se destine para la pavimentación de las calles alrededor de la Plaza de la Veintidós de Octubre, ya que de acuerdo a lo que me han informado la partida es como de ¢23.000.00, por lo que eso no alcanza si acaso alcanzaría para 100 o 150 metros y no alcanzaría para todo el proyecto. Considera que es mejor hacer un proyecto de impacto en un distrito y luego en otro.

El Señor Presidente Municipal somete a votación el recurso de Revisión.

Por unanimidad el Concejo Municipal aprueba el recurso de revisión.

Se discute y analiza todo lo relacionado con este recurso, el Señor Presidente Municipal somete a votación la solicitud para que se deje sin efecto el acuerdo N°03 de la sesión extraordinaria N°08.

Por mayoría de seis votos de los Regidores Bernabé Chavarría Hernández, Laura Arias Castrillo, Marielos Castillo Serrano, Alvaro Ruiz Urbina, Alfonso Padilla Campos y Guiselle Vega Alvarado se deja sin efecto el acuerdo N°03 de la sesión extraordinaria N°08.

El Señor Regidor Jorge Jiménez Sánchez manifiesta que por solidaridad con los compañeros del Concejo anterior, el mantiene el voto afirmativo que dio a ese acuerdo cuando el mismo fue propuesto en esta sesión extraordinaria N°08.

El Señor Presidente Municipal somete a votación la aprobación del acta de la sesión extraordinaria N°08.

Por unanimidad el Concejo Municipal aprueba el acta de la sesión extraordinaria N°08. ...



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 02
09 de mayo del 2016

Seguidamente el Señor Presidente Municipal somete a votación la aprobación del acta de la sesión extraordinaria N°01.

Por unanimidad el Concejo Municipal aprueba el acta de la sesión extraordinaria N°01. ..

Por último el Señor Presidente Municipal somete a votación la aprobación del acta de la sesión ordinaria N°01.

Por unanimidad el Concejo Municipal aprueba el acta de la sesión ordinaria N°01.

ARTÍCULO V.

LECTURA DE CORRESPONDENCIA:

Se recibe nota del señor Walter Marín Figueroa, Director y Margarita Muñoz Picado, Presidenta de la Junta de Educación de la Escuela de San Miguel de Paso Canoas, en la cual solicitan la donación de un uniforme de futbol, para premiar el primer lugar en un campeonato de futbol que organiza el Comité de Padres de Familia de la Escuela San Miguel de Colorado, actividad que tendrá una duración de cinco domingos, iniciando el día.

El Concejo Municipal acuerda que el Señor Alcalde Municipal haga la consulta correspondiente si existe contenido presupuestario para este tipo de colaboración.

Se recibe nota de Comité Directivo del Materno de la Escuela de Laurel, en la cual solicitan colaboración para construir un anexo en el techo del aula de materno, ya que cuando llueve se mete el agua hasta el aula y no cuentan con recursos para realizar este trabajo. El monto del presupuesto que necesitan es de ¢151.000.00.

El Concejo Municipal acuerda trasladar esta nota al Síndico del Distrito de Laurel, para que analicen la viabilidad de esta solicitud.

Se recibe oficio N°AM-00502-2016, del Licenciado Carlos Viales Fallas, Alcalde Municipal, comunicando que a efecto de cumplir con lo estipulado por la ley de Enriquecimiento Ilícito 8422, La Contraloría General de la República ha estipulado que todo funcionario público debe llenar la declaración jurada de bienes, por medio de la página WEB de esa institución.

El plazo de recepción de las declaraciones juradas para el periodo 2016, en el caso del Concejo nuevo es a partir del 02 de mayo y hasta el 10 de junio del 2016.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 02
09 de mayo del 2016

Después de ingresados en la página de la Contraloría de la República por la Unidad de Recursos Humanos, se les emitirá una clave de acceso que les llegara por correo electrónico a cada integrante del Concejo.

Para cumplir con esa declaración debe ingresar a la página de la Contraloría w.w.w.cgr.go.cr, declaraciones juradas de bienes, donde se ingresa toda la información.

Cualquier consulta o ayuda con el Departamento de Recursos, las funcionarias Ginger Vásquez y Judith Méndez Campos.

La Secretaria del Concejo Municipal les aclara que en razón que todavía no se tienen los correos electrónicos de todos, algunas de las claves han llegado al correo de la Secretaria, ya la compañera Ginger, hizo el trámite que ella tiene que hacer, para que se pueda acceder a la página de las declaraciones y ustedes tienen hasta el 10 de junio para hacer esa declaración, que la tienen que hacer todos los Regidores Propietarios y Suplentes, los Síndicos no.

El Señor Presidente Municipal Bernabé Chavarría manifiesta que a algunos miembros del Concejo no manejan bien la tecnología, para que se les brinde ayuda para hacer esa declaración.

El Señor Alcalde Municipal manifiesta que si le parece al Concejo, que ustedes se pongan de acuerdo y se reúnan con Ginger o algún otro compañero que sepa de eso, ustedes dicen que día, que a través de Doña Sonia se comuniquen para que indiquen el día en que ustedes puedan venir a hacer la declaración, solo llaman a Doña Sonia, para que esta comunique a Ginger el día que ustedes van a venir, que lo hagan dos o tres en un día al siguiente día otros y así sucesivamente.

Se recibe nota de la Asociación de Vecinos del Salón Comunal de Barrio San Jorge de Paso Canoas, quienes comunican que estarán realizando una feria del 3 al 12 de junio del 2016, para lo cual estamos solicitando una patente temporal para la venta de licor. De igual forma solicitan la exoneración del pago de la patente. Esta actividad se realiza con el fin de recaudar fondos para pago de mano de obra, colocación de zinc y pintura del Salón Comunal.

El Señor Presidente Municipal somete a votación esta solicitud.

Por unanimidad el Concejo Municipal aprueba esta solicitud. Ver capítulo de acuerdos. ..

Se recibe oficio FEDEMSUR-DE-014-2016, suscrita por el licenciado Jorge Luis Quirós Bolaños, Director Ejecutivo de FEDEMSUR, comunica que con el objetivo de darle continuidad a los importantes proyectos que se encuentra desarrollando la Federación en cumplimiento de sus ideales y el mejoramiento continuo de sus afiliadas, solicitamos sean nombradas mediante acuerdo y por parte del concejo Municipal de Corredores las 2 personas



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 02
09 de mayo del 2016

encargadas de conformar la asamblea General de FEDEMSUR. Lo anterior con base los estatutos, los cuales establecen en su artículo 10 lo siguiente:

Artículo 10.- De la Asamblea General: La asamblea General es el órgano superior de la Federación y estará constituida por la alcaldía de cada Municipalidad, con voz y voto miembros de cada concejo Municipal afiliado, esto es, un regidor propietario y un regidor suplente, éste último con derecho a voz pero sin voto. Estos serán nombrados por sus respectivos Concejos Municipales y duraran en su funciones el mismo periodo que dure su cargo electoral.

Cabe destacar que posterior a este nombramiento se estará llevando a cabo la sesión de esta Asamblea durante la cual se elegirán las personas que conformaran el Consejo directivo de FEDEMSUR, amparado en el artículo 12 de los estatutos mencionados supra.

Se recibe nota del Lic. Christian Porras Fernández, Director Ejecutivo del Fondo de Apoyo para la Educación Superior y Técnica del Puntarenense, en la cual comunica que según la Ley #7667 Creación del Fondo de Apoyo para la Educación Superior y Técnica del Puntarenense, artículo N° 5, nombramiento, indica:

“Para nombrar al Consejo Directivo, cada municipalidad de la provincia de Puntarenas escogerá, de su seno, a un representante a quien deberá instruir sobre el procedimiento de designación. Los representantes conformarán el órgano elector del Consejo Directivo del Fondo, que deberá reunirse en su sede a más tardar en la segunda quincena de junio del año respectivo para cumplir con su cometido, según lo dispuesto por el reglamento de la presente ley.

Con este mandato de ley; lo que se requiere es que el Concejo Municipal nombre un representante, para que conforme el Órgano Elector del Consejo Directivo del Fondo. Lo anterior al amparo del Código Municipal, artículo N° 13, inciso g.....

El Señor Presidente Municipal manifiesta que para el próximo lunes él va a traer ya debidamente conformadas las comisiones de trabajo, incluyendo el nombramiento de este representante y el de FEDEMSUR.

El Señor Regidor Jorge Jiménez manifiesta que a efecto de no tener los problemas que se tuvo en el Concejo pasado que únicamente trabajaron 3 comisiones, sugiero que cada regidor indique la disponibilidad de tiempo que tienen para asistir a las sesiones de comisión.

En el caso del representante de este Fondo de Apoyo a la Educación Superior Técnica del Puntarenense, debe ser un educador y disponer de tiempo, porque lo convocan a reunión en cualquier cantón de la Provincia de Puntarenas.

Se recibe informe suscrito por el licenciado Erick Miranda Picado, Asesor del Concejo Municipal, comunica que conforme a lo solicitado en la sesión ordinaria 1 del 2 de mayo en curso, mediante acuerdo 4, rindo informe en relación a la consulta formulada sobre si existe



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 02
09 de mayo del 2016

algún conflicto de interés en cuanto a que un regidor del Concejo Municipal sea a la vez miembro de Juntas Administrativas de un colegio.

SOBRE LA NATURALEZA JURÍDICA DE LAS JUNTAS DE EDUCACIÓN Y JUNTAS ADMINISTRATIVAS.

Las Juntas de Educación y las Juntas Administrativas son órganos que deben constituirse en cada distrito escolar, para ejercer funciones inspectivas sobre las escuelas y colegios oficiales, respectivamente. Así se desprende de lo dispuesto en el artículo 9 del Código de Educación, Ley N° 181, de 18 de agosto de 1944:

"Una Junta de Educación ejercerá en cada distrito escolar, funciones inspectivas, sobre las escuelas, con las atribuciones específicas que le señala este Código. Una Junta Administradora desempeñará, con respecto a los Colegios Oficiales, funciones similares."
El artículo 36 les confiere además personalidad jurídica.

Por su parte, la Ley Fundamental de Educación, N° 2160, del 25 de setiembre de 1957, en lo que interesa, dispone:

"ARTICULO 41.- En cada distrito escolar habrá una Junta de Educación nombrada por la Municipalidad del cantón a propuesta de los funcionarios que ejerzan la inspección de las escuelas del Circuito, previa consulta con los Directores, quienes a su vez consultarán al Personal Docente de su respectiva escuela."

"ARTICULO 42.- Las Juntas de Educación actuarán como delegaciones de las Municipalidades. Serán organismos auxiliares de la Administración Pública y servirán, a la vez, como agencias para asegurar la integración de la comunidad y la escuela."

"ARTICULO 43.- Cada Institución de Enseñanza Media contará con una Junta Administrativa nombrada por la Municipalidad respectiva, de las ternas enviadas por los Consejos de Profesores Correspondientes."

Las Juntas Administrativas tienen plena personería jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. (...)"

De la normativa transcrita se desprende que las Juntas de Educación y las Juntas Administrativas son entidades públicas –pues gozan de personalidad jurídica propia- que, a pesar de ser nombradas por los Concejos Municipales (artículo 12, inciso g) del Código Municipal), funcionan como organismos auxiliares del Ministerio de Educación Pública, en materia de política educativa y planeamiento de la enseñanza. Refiriéndose a la naturaleza jurídica de tales Juntas, la Procuraduría General de la República, en el Dictamen C-128-92, del 17 de agosto de 1992, en lo que interesa, señaló:

"(...) si nos atenemos a la verdadera función de las Juntas de Educación dentro de la comunidad, llegamos a la conclusión, que desde el punto de vista teleológico, éstas, lejos de



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 02
09 de mayo del 2016

constituirse en corporaciones de carácter municipal o en simples auxiliares de la administración, se constituyen como órganos subordinados al Ministerio de Educación Pública...

En cuanto a los requisitos para ser miembro de las Juntas en cuestión, el artículo 34 del Código de Educación, dispone:

Para ser miembro de la Junta se requiere: Ser mayor de edad; saber leer y escribir; y ser de conducta irreprochable.

El desempeño del puesto de miembro de las Juntas de Educación es carga pública; pero el que lo sirve, mientras dure en sus funciones. Está exento de todo servicio militar y de policía, salvo el caso de guerra exterior. Para excusarse de servir el cargo sólo se admitirán las causales señaladas en el artículo 18 de la ley de 24 de julio de 1867.

Por su parte, el artículo 44 de la Ley Fundamental de Educación establece el período de nombramiento de los miembros de las Juntas:

"El cargo de miembro de una Junta de Educación o Administrativa es concejal y su período es de tres años, renovándose las personas nombradas de conformidad con la ley, aunque pueden ser reelectas."

Ahora bien, las anteriores disposiciones son de carácter legal y ha correspondido desarrollarlas vía reglamentaria, rigiéndose actualmente la cuestión por Decreto Ejecutivo Reglamento General de Juntas de Educación y Juntas Administrativas N. 38249-MEP, Publicada en la Gaceta N° 52 del 14 de febrero del 2014.

CON RESPECTO A LA CONSULTA CONCRETA.

El anterior Reglamento General de Juntas de Educación y Juntas Administrativas, Decreto Ejecutivo N° 31024, del 13 de febrero del 2003, en lo que interesa, disponía lo siguiente en su artículo 11:

"Ningún funcionario del Ministerio de Educación Pública o de la Municipalidad respectiva podrá ser miembro de una Junta localizada dentro del circuito escolar donde presta sus servicios. Igualmente los miembros de la Junta no podrán ser parientes entre sí por consanguinidad o afinidad hasta el tercer grado inclusive, ni de quien ejerza la dirección del centro educativo."

Dentro de la clasificación de funcionarios públicos entran desde luego los regidores (ver dictamen C-206-2003, Procuraduría General de la República).



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 02
09 de mayo del 2016

Conforme se podrá apreciar, se trataba de una prohibición particular contra los funcionarios del Ministerio de Educación Pública y las municipalidades, respecto a las Juntas localizadas dentro del circuito escolar donde prestan sus servicios.

No obstante, en el Reglamento actualmente vigente ya no aparece dicha norma, sino que en su artículo 13 dispone:

Reglamento General de Juntas de Educación y Juntas Administrativas N. 38249-MEP.

Artículo 13.- “Los miembros de las Juntas desempeñarán sus cargos "Ad Honorem". Para efectos de transparencia los miembros de la Junta no podrán ser parientes entre sí por consanguinidad o afinidad hasta el tercer grado inclusive, ni de quien ejerza la dirección del centro educativo. Tampoco los parientes de los miembros del Concejo Municipal, hasta el tercer grado de consanguinidad o afinidad inclusive, podrán conformar las Juntas que le corresponde nombrar. Los funcionarios del Ministerio de Educación Pública y de la Municipalidad podrán ser miembros de una Junta siempre y cuando no exista un conflicto de interés por la naturaleza del puesto que desempeñen.” (El destacado es del redactor).

De conformidad con lo anterior, es necesario analizar si un regidor podría tener eventualmente conflicto de intereses.

El artículo 15 del Reglamento dispone:

“El Supervisor del Centro Educativo presentará ante el Concejo Municipal las ternas propuestas por el Director del Centro Educativo. Corresponde al Concejo Municipal realizar la selección y nombramiento de los cinco miembros que conformarán la Junta, así como su posterior juramentación.

Por su parte el artículo 23 en lo que nos interesa preceptúa:

“Los miembros de las Juntas podrán ser removidos por el Concejo Municipal respectivo cuando medie justa causa. Se considera justa causa, entre otras:

Puede observarse que el Concejo Municipal tiene una directa participación en el proceso de nombramiento y destitución de los miembros de las Juntas de Educación y Administrativas, con lo cual debemos concluir que si existe un conflicto de intereses evidente.

Si bien es cierto, el regidor puede (y tiene el deber) de excusarse de votar en aquellos asuntos que tenga interés directo, lo cierto del caso es que la idea es que estas situaciones (de excusa) sean coyunturales o eventuales y no colocarse en esa situación teniendo previo conocimiento de la contraposición de intereses, puesto que ello desnaturalizaría la figura y razón de ser de la figura de regidor.

CONCLUSIÓN.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 02
09 de mayo del 2016

Por lo anteriormente dicho, este órgano asesor considera que el ejercicio del cargo de regidor municipal y de miembro de una Junta Administrativa de un colegio implica un conflicto de intereses y por ende no son compatibles.

El Señor Regidor Bernabé Chavarría, manifiesta que el Señor Regidor Alvaro Ruiz hizo la consulta a los abogados del IFAM, que nos dieron los talleres de inducción, y estos le dijeron que no había ningún problema en que fuera miembro de la Junta Administrativa, porque él fue nombrado en la Junta antes de ser regidor, hace tres meses, respeto el criterio del asesor legal, pero si los abogado del IFAM dijeron que si podía ser miembro de la Junta Administrativa.

El Señor Regidor Alvaro Ruiz Urbina, manifiesta que yo les hablé la semana pasada del porque no me quieren en la Junta y cuando ya una vez me quisieron destituir de la Junta, nada menos que se habían adjudicado tres profesores todo un dinero de una actividad con la Ciudad Mágica y en esa oportunidad les di 24 horas para que devolvieran el dinero a la Junta, entonces me mandaron a destituir, porque yo era profesor, pero cuando entré a la Junta no era profesor, yo llegue de profesor después, entonces el asunto se dio de mandarle a decir a la Municipalidad que me destituyera, la Municipalidad me destituye, entonces yo hice reclamen mi derecho, indicándoles que yo había denunciado unas situaciones y que por eso me habían aplicado esa normativa y que además de esa ley no era retroactiva, porque a mí me habían nombrado en la Junta cuando yo no era profesor, este caso es igual, antes la ley decía que ningún profesor ni miembro del Concejo podía ser miembro de la Junta, pero el nuevo reglamento de juntas si lo permite, y el conflicto de intereses se puede dar si no hubiera estado en la Junta y me nombran, pudiera ser que yo tuviera algún interés directo en algo, pero en ese momento me nombraron los profesores del colegio.

Y me quieren echar porque el tesorero no me quiere dar los datos del presupuesto y para que me destituyan tienen primero que enviar una nota a los profesores que me propusieron, luego al asesor supervisor, después a las Juntas de Educación, después ellos hacen toda la investigación, las juntas de educación, mandan ya a la Municipalidad toda la investigación sumaria para ver si procede si yo puedo continuar en la Junta.

El licenciado Erick Miranda Picado, Asesor Legal del Concejo manifiesta que efectivamente el reglamento actual indica que si podrán ser funcionarios de la Municipalidad miembros de la Juntas, siempre y cuando no haya conflicto de intereses, y el conflicto de intereses aquí lo estamos visualizando diferente. Donde dice el conflicto de intereses es si usted se hubiera autonombrado, hubiera votado por usted mismo, o tuviera determinado interés.

El conflicto de intereses que aquí lo estamos analizando es cuando eventualmente el regidor vota para nombrar a cualquier junta administrativa o de educación y vota también para destituirlo. El análisis que se hizo fue desde el punto general, si existe conflicto intereses entre el cargo de regidor y de miembro de una Junta de Educación o Administrativa, si existe un conflicto de interés, porque no se puede estar en un órgano que nombra una Junta, en el caso concreto le corresponde a usted decidir si permanece o renuncia a la Junta.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 02
09 de mayo del 2016

El Señor Regidor Alvaro Ruiz manifiesta que no importa, porque nos va a tocar esos casos y llegara el momento en que nos va a tocar decidir y quizá en determinando momento nos va a tocar procesar a alguien. En todo caso yo tengo que cumplir el periodo, porque ya hay jurisprudencia, porque la vez anterior que cuando yo era profesor, a pesar que había reglamento, no era causa de que me quitaran o que yo renunciara, entonces me dejaron cumplir el periodo, después de eso si no podía ser miembro de la Junta.

Sobre este tema el Concejo Municipal acuerda que se le responda a los Señores Miembros Directores de los Colegios Diurno y Nocturno de Ciudad Neily. Que analizado el informe del Asesor Legal del Concejo Municipal, este Concejo Municipal acuerda comunicar a los Señores Consultantes que si bien es cierto no es este Concejo Municipal, un órgano asesor de la Junta Administrativa, sino que para ello deben recurrir a los asesores del Ministerio de Educación Pública, sin embargo este Concejo considera que cuanto al Señor Regidor Alvaro Ruiz Urbina no existe contraposición de intereses en el tanto se abstenga de participar en las discusiones y votaciones que tenga que ver directamente con el cargo de miembro de estas Juntas. Ver capítulo de acuerdos.

Se recibe nota de los Señores José Angulo Barahona y Jesús Velasquez Matarrita, vecinos de Ciudad Neilly, manifiestan que como representantes legales de la organización Pro-Reciclando Esperanzas, como grupo fuimos acogidos como concursantes con otros tres grupos para participar en la administración del centro de acopio que se encuentra en la Ciudadela 22 de octubre en Ciudad Neily.

Desde el 16 de setiembre del 2015 presentamos documentación solicitada por la alcaldesa del administración anterior, pero han pasado ya 8 meses y no hemos recibido la respuesta a nuestra solicitud, a sabiendas que en la actualidad hay un mal manejo administrativo dejando en tela de duda dicho proceso de otorgamiento a la señora Gilda Soto.

Como grupo organizado que somos fueron violentados nuestros derechos civiles, y cabe mencionar que contamos con documentos legales y municipales que comprueban la ilegalidad y anomalías en que se encuentra dicho Centro de acopio, dicha agrupación se encuentra desintegrada, es por esta razón y otras que queremos ser escuchados por ustedes como consejo municipal y como representantes legales del canto de Corredores y Gobiernos locales que son.

Hemos decidido como grupo estar presentes en la próxima reunión de atención al público, para ampliar y demostrar con documentos la veracidad de nuestra petición.

El presente documento es para informarles sobre nuestra participación en el concejo del próximo lunes 16 de mayo 2016.

Sobre esta nota el Concejo Municipal manifiesta, que aunque es un tema de la administración, se les va a recibir en la sesión del próximo lunes, para escucharlos.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 02
09 de mayo del 2016

Se recibe copia de oficio DPCD-556-2016 del Licenciado Allan Solano Aguilar, Director General de la Policía de Control de Drogas del Ministerio de Seguridad Pública, enviado a la Ingeniero Priscilla Jiménez Duarte, Jefe del Departamento de Gestión Vial, en la cual le comunica que mediante nota de esta Dirección General número DPCD 848 — 2015 de fecha 21 de Mayo del año 2015 (del cual se adjunta copia), se requirió a su representada la colaboración para mejorar el acceso vial a nuestro Complejo Policial localizado en Colorada() de Abrojo, Corredores, siendo que se cumplió con la limpieza del acceso y nivelación del camino de lastre.

Sin embargo, el invierno pasado desmejoró las obras dichas y es por ello que nuevamente solicitamos la interposición de sus buenos oficios con el fin de que nos pueda colaborar nuevamente con la limpieza, lastreado, compactación y nivelación del acceso, ya que resulta de gran importancia el contar con las condiciones de vialidad que permitan la circulación de vehículos hacia nuestras nuevas instalaciones, las cuales serán inauguradas este mes contando con la presencia de altas autoridades del actual Gobierno.

El Concejo Municipal acuerda trasladar una copia de esta nota al Señor Alcaldes Municipal.

Se recibe copia de nota enviada por el licenciado Diego Zuñiga Moreno, Encargado de la Oficina Auxiliar de Laurel del INDER, al licenciado Carlos Viales Fallas, Alcalde Municipal, comunicándole que en el marco de la cooperación y coordinación interinstitucional se ha establecido un convenio marco entre el Instituto de Desarrollo Rural y la Municipalidad de Corredores (Adjunto) con el objetivo de establecer relaciones de cooperación que fomenten el desarrollo conjunto de proyectos, intercambio de conocimientos y la asesoría, además de articular acciones para maximizar el aprovechamiento de los recursos y las capacidades institucionales que permitan fortalecer e incentivar el desarrollo integral del cantón de Corredores.

Ante la existencia de este convenio marco interinstitucional, el año anterior se establecieron convenios específicos para la ejecución de tres proyectos de infraestructura dentro del cantón, en los cuales el INDER ha transferido recursos económicos a la Municipalidad de Corredores para la ejecución de los mismos, entre ellos se pueden mencionar los siguientes:

Construcción de camino en la comunidad de Altos del Brujo: Se transfirió en el año 2015 un monto de ¢90.000.000,00 para la ejecución de este proyecto, el cual actualmente se encuentra en ejecución.

Construcción de alcantarilla de cuadro en San Miguel: El año anterior se transfirieron ¢39.532.650,83 para su desarrollo y a la fecha se está gestionando la contratación de la empresa ejecutora, sin embargo, existen problemas por cumplimiento de requisitos de parte de esta para la adjudicación del proyecto.

Construcción de puente vehicular en Santa Rosa: El INDER transfirió un monto de ¢80.000.000,00 en el año 2015, no obstante, actualmente este proyecto se encuentra en la etapa de elaboración de los términos de referencia para la contratación de la empresa



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 02
09 de mayo del 2016

ejecutora.

Adicionalmente es indispensable tener en consideración que una vez se concluya la ejecución de cada uno de estos proyectos, se debe realizar el proceso de liquidación de los recursos trasladados por el INDER, ya que de lo contrario afectaría los proyectos de transferencia que se tienen programados para el presente año.

Teniendo en cuenta lo anterior se solicita su valiosa colaboración e interponer sus buenos oficios, para llevar a cabo las acciones que correspondan en torno a la pronta ejecución de los proyectos que se encuentran pendientes de iniciar su desarrollo.

El Concejo Municipal toma nota y se da por enterado.

Se recibe copia de nota enviada por el licenciado Diego Zuñiga Moreno, Encargado de la Oficina Auxiliar de Laurel del INDER, al licenciado Carlos Viales Fallas, Alcalde Municipal, comunicándole que el año anterior en el seno Concejo Territorial de Desarrollo Rural se dio la priorización de proyectos para el territorio Osa-Golfito-Corredores, incluyéndose para este caso dos proyectos de infraestructura ubicados en el cantón de Corredores, entre los cuales se destacan los siguientes:

1. Construcción de la Plaza de la Mujer, en Paso Canoas.
2. Construcción de puente vehicular sobre el Río Corredor, en Bajo Los Indios.

Ante esta situación y teniendo en cuenta el convenio marco existente entre el Instituto de Desarrollo Rural y la Municipalidad de Corredores, se asignó dentro del presupuesto 2016 del INDER un monto de ¢70.000.000,00 para la Plaza de la Mujer y un total de ¢386.270.000,00 para la construcción del puente sobre el Río Corredor, esto con el afán de sumar esfuerzos interinstitucionales en la ejecución de proyectos orientados a propiciar el desarrollo integral del territorio.

Dichos proyectos se pretenden realizar mediante el proceso de transferencia de recursos del INDER a la Municipalidad de Corredores, no obstante, este proceso conlleva el aporte y cumplimiento de requisitos por parte de su representada, siendo necesario que estos se aporten a la brevedad del caso ya que la tramitología para llegar a la transferencia de los recursos generalmente consume mucho tiempo en el proceso.

Asimismo, es importante indicar y considerar la disponibilidad de los recursos asignados para estos proyectos, ya que de no ser presentada la documentación correspondiente a la brevedad del caso, existe la posibilidad de redireccionar estos recursos hacia otros proyectos ubicados dentro o fuera del territorio, este aspecto obedece principalmente a un tema de ejecución presupuestaria del instituto.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 02
09 de mayo del 2016

Con base en lo anteriormente expuesto se solicita respetuosamente su valiosa colaboración, para orientar las acciones que correspondan en relación a la presentación oportuna de los requisitos pendientes de cada uno de los proyectos indicados anteriormente, de manera que se pueda lograr su ejecución prontamente.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que no sabe que paso en la administración anterior, que estos proyectos se atrasados y tanto a nivel Regional como de la Presidencia Ejecutiva del INDER están muy preocupados por el atraso que tienen estos proyectos, y el asunto es que si la Municipalidad no agiliza estos proyectos.

El Señor Alcalde Municipal manifiesta que respecto a estas notas el atraso que se ha tenido es con el presupuesto que todavía no ha sido aprobado por la Contraloría, estamos a la espera que ese presupuesto venga aprobado para iniciar esos proyectos, ya hable con la Señora Contralora y me prometió que iba a hacer todo lo posible para que se agilice el trámite de este presupuesto.

De igual forma me voy a reunir con el Señor Presidente Ejecutivo del INDER, para tratar este tema y que nos den un poquito de tiempo a que venga el presupuesto aprobado por la contraloría.

El Señor Presidente Municipal le manifiesta que ahora que se va a reunir con el Señor Presidente Ejecutivo del INDER, le exponga también la situación de la gente que está en la vía pública, en el Barrio San Jorge, me preocupa que esa gente está viviendo en muy malas condiciones, ya que no se sabe que va a pasar, el Gobierno se ha preocupado mucho por los migrantes y nos e preocupa por los nuestros y como indico no se sabe que va a pasar ya que el terreno del Señor Marco Esquivel, los hijos de Don Marcos presentaron una apelación y la parte donde estaba Hogares CREA el INDER dice que no, que eso es para oficinas, entonces ahorita esa situación está en punto muerto, no sabe porque el IMAS, no les alquila donde vivir, porque algunos realmente no tienen donde vivir, y la otra gente que está de precaristas, a esa gente hay que hablarles claro, porque en campaña política se les prometió ayuda.

El Señor Alcalde Municipal manifiesta que a mí me informaron que ya todo lo del terreno para reubicar a esa gente estaba casi listo, pero presentaron la apelación, por lo tanto eso se puede ir para largo. Y en cuanto al terreno de Hogares CREA, eso se lo dieron al Ministerio de Seguridad, para construir oficinas de la Policía de Fronteras.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que en realidad hay que hacer algo, ya que a esa gente pareciera que la han olvidado, hasta el IMAS pareciera que también le volvió la espalda, esa gente está viviendo ahí en veranos en una polvareda, en invierno en el barro, por lo menos alquilarles una casa por un tiempo prudencial, no tenemos la solución.

Hay una finca ahí, que cuando estaba el Gobierno de Abel Pacheco y estaba Walter Céspedes, hicieron gestiones para quitarle la finca a una viejita que se le olvidó prorrogar el contrato, son los Díaz Franco, es una finca como de 70 hectáreas, esa finca fue de ellos, han tratado de quitarle esa finca para la problemática de vivienda, sin embargo hay gente que tiene tierras y



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 02
09 de mayo del 2016

no se han tocado, entonces ya esa gente está a punto de perder esa finca, ahí era negociar que se le diera 10 hectáreas al INDER para vivienda y se dejaran las otra sesenta hectáreas, entro la parte política cuando estuvo Leonel Villalobos y eso está ahí.

Pero el asunto es que vamos a hacer con esa gente ahí en la calle, ahorita no hay solución para ellos, y eso es muy preocupante, porque la gente necesita.

El Síndico Abel Gómez Gómez manifiesta que es bueno que se haya tocado ese tema, él formó parte de una comisión que estuvo a cargo con otros entes del Gobierno y se hicieron todos los estudios por parte del IMAS. Antes que saliera el Concejo anterior, propuso que se tomara un acuerdo para solicitar al Señor Presidente Ejecutivo del INDER, para que nos informara en qué estado se encuentra ese proceso de reubicar a esas familias. Considera que si el Señor Alcalde va a reunirse con el Señor Presidente Ejecutivo del INDER, sería bueno que se nombrara una comisión para tratar este tema, porque él en una reunión que sostuvo con la Comisión se había comprometido a ayudar para reubicar a esas familias.

Ya se había hecho todo el trámite con el IMAS, Ministerio de la Vivienda y todo estaba listo, solo faltaba la decisión del INDER, con el terreno, por lo tanto hay que accionar en eso, que eso se retome y se eche caminar eso, porque incluso existe presión del A y A, porque esta gente está ubicada sobre el tubo de distribución de agua de A y A.....

El Señor Presidente Municipal le solicita al Señor Alcalde Municipal que se tiene que retomar este tema para buscar soluciones, porque ellos están bien empapados de la situación.

El Señor Alcalde Municipal manifiesta que ellos dicen que Hogares CREA no, porque se lo van a dar al Ministerio de Seguridad, porque ahí van a realizar todo un centro de operaciones del Ministerio de Seguridad y lo de la finca ellos pensaban que estaba listo, pero presentaron la apelación y no se sabe cuánto va a durar eso. Yo me comprometo a tratar el tema en la próxima reunión que voy a tener con el Presidente Ejecutivo del INDER.

Ahora con respecto al proyecto de la plaza de la Mujer eso se va a realizar en varias etapas, pero tenemos que complementarlo con otros negocios, porque el proyecto tiene como cuatro sodas, y ahí en ese sector solo tráileros llegan, lo que nos va a traer problemas porque estas soditas son de madres jefas de hogar y ahí van a permanecer menores de edad, con los consiguientes riesgos al estar tantos tráileros en ese sector, por lo tanto estamos pensando en una segunda etapa que es hacer un mercado, en donde lleguen los vecinos de Paso Canoas, a hacer sus compras también ahí, y que se vea más movimiento de gente, estilo mercado central.

Se recibe nota de un grupo de vecinos de Barrio La Fuente de Ciudad Neilly, manifiestan que en calidad de vecinos de Barrio La Fuente, Ciudad Neilly extendemos la presente nota en aras de hacer de su conocimiento los hechos que se han venido presentando en nuestra comunidad desde el pasado 11 de abril del presente año.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 02
09 de mayo del 2016

De esa fecha a la actualidad se han estado realizando trabajos de maquinaria pesada (vagonetas, excavadoras y back hoe,) en el río caño seco, al nivel de Barrio La Fuente, específicamente en la entrada al dique que se encuentra frente a la escuela (aproximadamente 100 metros hacia arriba y hacia abajo del dique). Durante estos trabajos la maquinaria realiza movimientos y extracciones de material del cauce del río a través del dique de contención del mismo, con lo cual se le están haciendo "entradas" al río hacia la comunidad, situación que eventualmente estaría provocando que el dique quede falseado.

Lo manifestado nos preocupa enormemente, pues se debe recordar que en el año 2008 entidades gubernamentales hicieron una considerable inversión económica para la reconstrucción del dique, posterior a una gran temporada lluviosa cuando el río prácticamente lo destruyó por completo.

Actualmente nos encontramos alarmados ante la posibilidad de tener que afrontar nuevamente una situación como la vivida en el año 2008, cuando el río quedó prácticamente sin dique y algunos de los vecinos, por temor, se vieron obligados a abandonar sus hogares hacia un albergue por recomendación de la Comisión Nacional de Emergencias, o peor aún, enfrentar un hecho tal como el ocurrido el 22 de octubre de 1988, durante el huracán Juana, cuando el río rompió su dique a la altura de la Calera saliéndose de su cauce habitual, inundando y destruyendo casi por completo nuestra comunidad y causando tanto pérdidas humanas como materiales.

Es por esta razón que acudimos a ustedes, para solicitar su valiosa intervención como ente fiscalizador de los trabajos que actualmente se realizan en el cauce del río, con el fin de garantizar que las labores que se realizan de la mejor forma, en apego total a lo establecido en la legislación nacional vigente de nuestro país y sin llegar a afectar las inversiones hechas por el gobierno en años anteriores para salvaguardar la integridad física de los habitantes de nuestra comunidad y la seguridad de sus bienes.

Respecto a esta nota el Concejo concreta que una comisión del Concejo y de la Administración, van a realizar una inspección el día de mañana.

Se recibe nota de la Señora Andreina Acuña Murillo, Presidenta de la Seccional ANEP-Municipalidad de Corredores, nos permitimos mediante la presente girarles una cordial invitación a un convivio que queremos hacer en la Sala de Sesiones, mismo que se realizará de acuerdo a la agenda que ustedes dispongan. La Finalidad de la misma es de presentarnos como Seccional y hacerle saber que estamos en la mejor disposición de llevar el barco en el cual estamos juntos a buen puerto.

Nuestra pretensión es que podamos laborar juntos, todo en buen funcionamiento de nuestra Municipalidad, además que todos nuestros afiliados a nuestro sindicato cumplan a cabalidad con sus obligaciones como trabajadores de esta empresa.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 02
09 de mayo del 2016

Respecto a esta nota el Concejo Municipal acuerda que consideran que es bueno que se de este encuentro del personal de la Municipalidad y el Concejo Municipal, pero que no sea únicamente una parte del personal, sino todo el personal de la Municipalidad, y para ello se tiene que programar una sesión extraordinaria y buscar un lugar grande donde se pueda realizar esta sesión, por lo que se le solicita al Señor Alcalde Municipal, para que busque un lugar, para realizar esta sesión y que se haga extensiva la invitación a todos los trabajadores municipales. Ver capítulo de acuerdos.

ARTÍCULO VI:

INFORMES DE REGIDORES.

No se presentaron informes de Regidores.

ARTÍCULO VII:

INFORMES DE ALCALDÍA.

Informe presentado por el Licenciado Carlos Viales Fallas, Alcalde Municipal de Corredores.

Manifiesta que el día viernes nos apersonamos al Banco Nacional en San José con el objetivo de finiquitar el trámite pendiente para la construcción del Edificio Municipal, estuvieron personeros del Banco Nacional, empresa JOFF y representantes del Concejo Municipal Jorge Jiménez, Alfonso Padilla, Álvaro Ruiz Urbina, el licenciado Erick Miranda y por parte de la Administración William Pérez y mi persona. Se procedió a la firma del fideicomiso con el Banco Nacional de Costa Rica para la totalidad de la obra para la construcción del edificio municipal, se firmó la adenda para la modificación del contrato con la empresa y se tomaron las previsiones para el control de la obra.

Una vez firmado el fideicomiso el Banco Nacional lo pasa a la Contraloría para su respectiva aprobación, eso dura 22 días, una vez que la Contraloría lo aprueba le comunica a la empresa, una vez comunicada la empresa tiene quince días hábiles para reiniciar la obra, una vez que la empresa inicie tiene diez meses para construir la obra.

La obra estará supervisada por cuatro ingenieros: Por el Ingeniero de la empresa, entonces se harán los desembolsos de acuerdo a los adelantos de la obra, el Ingeniero de la empresa determinará el primer adelanto, el Ingeniero Municipal verificará ese adelanto, el Ingeniero del Banco verificará ese adelanto, el Ingeniero de la empresa externa que se contrató autorizada por el Colegio de Ingenieros también verificará la obra.

Los cuatro tienen que coincidir para que el banco haga el desembolso, todo quedó establecido.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 02
09 de mayo del 2016

Se tomaron en consideración los ajustes del costo de la obra de acuerdo al tiempo que quedo pendiente de acuerdo a una tabla que tiene el Colegio de Ingenieros y se hacen los ajustes, la obra no puede valer lo que valía hace tres años atrás, ya el ajuste se hizo, la lista de materiales va anexo, también quedó un monto por cualquier situación que se dé.

Decirles que no vamos a tener ningún problema ya que el dinero de la obra está ahí y está debidamente establecido tomando las previsiones del caso por cualquier ajuste que haya que hacerle, también está la compra de activos para la municipalidad, si todo camino bajo la normalidad en mayo del otro año estamos inaugurando el nuevo edificio municipal. Pueden estar tranquilos porque habrá cuatro ingenieros pendientes de la fiscalización para que la obra como debe hacerse.

El Señor Regidor Bernabé Chavarría Hernández, Presidente Municipal manifiesta que sería importante comunicarle a la ciudadanía de esto, a través de los medios de comunicación locales.

El Licenciado Carlos Viales Fallas, Alcalde Municipal de Corredores manifiesta que en la sesión pasada se había acordado que en una sesión extraordinaria tanto el Asesor Legal como la parte Administrativa iban a venir a decir cuál es la situación real y porque se había paralizado esto, una vez que tengan el conocimiento, se pide el espacio en Colosal para que una comisión vaya hablar con potestad para que la gente este enterado.

Tal vez ustedes se preguntan ¿Por qué la misma empresa? cuando no se hizo el pago de desembolso a la empresa estando trabajando lógicamente recoge sus cosas y se va, ahí cabía una demanda por parte de la Municipalidad pero también una demanda contractual por parte de la Empresa, y la empresa demando andaba por 400 millones de colones, ahí estaban invertidos casi 300 millones de colones, estamos de setecientos millones más las costas, daños y perjuicios estamos hablando de mil millones de colones y no teníamos nada, había un contrato firmado, todo estaba en regla, el abogado que se tenía anteriormente la administración llego a un arbitraje y la empresa se lo gano, ahí fueron al Contencioso Administrativo y ya estaba dentro de ese proceso que era muy difícil ya había un arbitraje ganado por la empresa, la empresa iba a cobrar porque ya había hecho los gastos de introducción.

No había marcha atrás o pagábamos cerca de los mil millones de colones y dejamos todo eso como estaba o reiniciábamos/readecuamos el monto y firmábamos con la empresa bajo los parámetros con que se firmó y la empresa se comprometía a paralizar la denuncia que tenía contra la Municipalidad que tenía ante el Contencioso Administrativo. Ya la empresa firmo el proceso de conciliación para presentarlo al Contencioso Administrativo y se paralice la demanda que tenía contra la municipalidad.

El Señor Regidor Bernabé Chavarría Hernández, Presidente Municipal manifiesta se tiene contemplado el recurso para la compra de equipo y mobiliario para la Municipalidad.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 02
09 de mayo del 2016

El Licenciado Carlos Viales Fallas, Alcalde Municipal de Corredores manifiesta que si está contemplado, incluso hay una plata extra que posteriormente se les traerá ya que es una decisión propia de ustedes de la posibilidad de comprar paneles solares a ese edificio para economizar electricidad. Con respecto a los activos si está contemplado, Dios quiera que todo esto se dé, ya que será algo que impactara en el cantón.

Después nos quedara otro proyecto ambicioso que es el mercado municipal porque también hay que entrar en otra dimensión pero una vez que salgamos del edificio les hablare de como modernizar ese mercado municipal y hacer una terminal un poco moderna y tal vez la municipalidad no tenga que invertir porque eso podría manejarse de otra manera.

ARTÍCULO VIII:

ASUNTO DE REGIDORES.

El Síndico José Abel Gómez Gómez manifiesta al Señor Presidente Municipal y al Señor Alcalde Municipal, que es importante que se nos haga un carnet de presentación a cada uno de los miembros del Concejo, también es importante saber cuándo se nos entregan las Tablet y que se conforme el grupo de WhatsApp, como estaba con el Concejo anterior.

El Síndico William Jiménez Hernández manifiesta que el viernes tenía una reunión con el Consejo Territorial en Pavón y no me pudo ir en la buseta, entonces me vine a la Municipalidad para saber qué posibilidades habían de que se me diera un vehículo, sé que tenía que haber coordinado con anterioridad, pero fue una situación de emergencia, me hablaron de un vehículo que estaba estacionado, fui a verlo y no lo pude utilizar, ya que este vehículo tenía una llanta con pedazos arrancados, que no me arriesgue a llevármelo en esas condiciones y al final me fui en mi vehículo. Pero quiero aprovechar esa situación para solicitarle a Don Carlos que tome cartas sobre el asunto ya que las flotillas deben tener lo mínimo para transitar, que gire las instrucciones para que los que están a cargo de los vehículos le den el mantenimiento que requieren, a veces no lo hacen porque realizan el trámite ante la proveeduría y este departamento dura un gran tiempo para tramitar las cosas.

Por otro lado decirles que en la administración pasada hice una solicitud para el cobro de impuesto de palma que fuera equitativo para todos los que producen palma, porque es un cobro que por ley le corresponde hacer a esta municipalidad y le corresponde hacerlo equitativamente a todos los productores del cantón, pero pasaron seis años y me quedaron debiendo información, por ejemplo les solicite información de cuanto producía Palma Tica y cuanto pagaba a la Municipalidad nunca se me dio la información.

Cuando una ley es creada es para que se cumpla, pero cuando no se cumple alguien puede reclamar y nos gana con toda la razón del mundo.

En la zona hay una sociedad anónima que tiene una empresa y cuando entregaba fruta era como mil toneladas y quisiera que ustedes pregunten si estaban pagando el impuesto, vean



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 02
09 de mayo del 2016

se fue el presidente de aquel entonces a solicitar información y dijeron que tenían una cláusula de confidencialidad y que no daban información, entonces somos o no somos.

Nosotros los palmicultores pagamos millones a esta municipalidad, un poco va para becas y otro para Centro Agrícola y lo demás va para la Administración.

Les solicito compañeros regidores (as) que le pongamos atención a esto, porque mucha gente se ha ido de Coopeagropal para no pagar impuestos. De igual manera solicito que se haga todo un análisis para que el cobro sea equitativo, porque no se está cumpliendo con una ley.

El Licenciado Carlos Viales Fallas, Alcalde Municipal de Corredores manifiesta con respecto a lo manifestado por William decirles que me voy a poner detrás de esto, hay una idea de cómo eliminarlo, luego se los planteo.

Con respecto a los vehículos, vamos hacer una reunión con todo el personal donde vamos a ir conociendo cada una de las jefaturas y luego vamos a dar lineamientos generales, El Señor William Pérez me tiene que pasar la lista de vehículos, quien es el responsable del vehículo eso lo vamos a ordenar. Tengo un directriz lista que pronto pasaría, me pondré detrás de eso.

Hay uno vehículos nuevos y está en proceso de consecución de las placas, pago de seguros. También hay un vehículo que el Concejo anterior designo al auditor pero cuanto tiempo ocupa el auditor para el uso de ese vehículo.

La Señora Sonia Gonzalez Núñez, Secretaria del Concejo manifiesta tendrían que ponerse de acuerdo, porque no todo el tiempo sale a hacer inspecciones, sin embargo la prioridad la tendrá el Señor Auditor porque el vehículo se compró para el Auditor.

El Licenciado Carlos Viales Fallas, Alcalde Municipal de Corredores manifiesta la otra semana les traigo una propuesta, recuerden que Jasón tiene a cargo la coordinación directa con la Unidad Técnica, le dará más seguimiento a Priscilla de la labor de campo y tiene que moverse más en el cantón.

En el caso de servicios generales no existe un vehículo, si el día de mañana el Concejo ocupa un vehículo para ir a una reunión no puedo pedírselo a un Departamento porque no sé cuál es la planificación que se tiene, entonces pienso que ese vehículo puede quedar a disposición de la Administración por si alguien lo ocupa de emergencia y para el Auditor, además pienso que las salidas del Auditor son mínimas.

La Señora Sonia Gonzalez Núñez, Secretaria del Concejo manifiesta que el Auditor si sale hacer inspecciones, nada más que no sale todos los días.

El Licenciado Erick Miranda Picado, Asesor Legal del Concejo manifiesta que deberían de coordinarlo porque recuerden que la Auditoria tiene su propio presupuesto, por ley el presupuesto es de la auditoria y él lo incluyo en el presupuesto.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 02
09 de mayo del 2016

La Señora Regidora Guiselle Vega Alvarado manifiesta ¿la Prado se compró para el Concejo Municipal?

El Licenciado Carlos Viales Fallas, Alcalde Municipal de Corredores manifiesta es para el Concejo y la Administración.

La Señora Regidora Guiselle Vega Alvarado manifiesta entonces la Alcaldía tiene exclusividad, estoy de acuerdo que la Prado sea para la Alcaldía y el Concejo, pero no para todo el mundo.

El Señor Regidor Jorge Jiménez Sánchez manifiesta que el Código es muy claro en cuanto al transporte dice que se le dará prioridad a las comisiones del Concejo en el uso de los vehículos, la Administración lo debe tener clarísimo.

El Síndico William Jiménez Sánchez manifiesta en la reunión con el personal es importante tocar este tema porque se trata de coordinación, porque no todos los carros se utilizan de un solo.

El Licenciado Carlos Viales Fallas, Alcalde Municipal de Corredores manifiesta lo mejor es que haya un vehículo a disposición de la Administración para casos de emergencia.

En cuanto a las Tablet están en mantenimiento y que ya casi salen para entregárselas.

El Señor Regidor Bernabé Chavarría Hernández, Presidente Municipal manifiesta que para próximo lunes estarán las comisiones, también hay que nombrar el representante de JUDESUR para que vayan pensando y el representante de FEDEMSUR.

ARTÍCULO IX:

ACUERDOS: EL CONCEJO MUNICIPAL DE CORREDORES ACUERDA:

Acuerdo N°01: Por unanimidad se acuerda aprobar la modificación interna N°5-2016, por un monto de **¢3.508.885,10**, la misma se detalla a continuación. Acuerdo definitivamente aprobado.

MODIFICACION INTERNA N° 05-2016
CUADRO N 1

CODIGO PRESUPUESTARIO							NOMBRE	Saldo disponible	Suma que se rebaja	Suma que se aumenta	Nuevo saldo
P	A	S	G	Pr o	C. I	Código					
1	1				1	3,02,06	Intereses de préstamo del edificio Municipal	74.939.209,53	3.508.885,10		71.430.324,43
1	1				1	0,01,03	Servicios especiales	21.550.856,09		3.300.750,00	24.851.606,09
1		1				00303	Decimotercer mes	36.566.270,70		53.362,50	36.619.633,20



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 02
09 de mayo del 2016

1	1			0,04,01	Contribución patronal a los servicios salud CCSS 9,59%	27.488.390,44		61.409,57	27.549.800,01
1	1			0,04,05	Contribución patronal al BPDC 0,50%	1.518.598,02		3.201,75	1.521.799,77
1	1			0,05,01	Contribución al seguro de pensiones 5,8%	3.169.693,30		32.529,78	3.202.223,08
1	1			0,05,02	Contribución patronal régimen obligatorio pensiones 1,5%	4.321.506,93		9.605,25	4.331.112,18
1	1			0,05,03	Contribución patronal al fondo capitalización laboral 3%	8.647.013,51		19.210,50	8.666.224,01
1	1			1,06,01	Seguros	6.164.314,93		28.815,75	6.193.130,68
					SUMAS IGUALES	184.365.853,45	3.508.885,10	3.508.885,10	184.365.853,45

Justificación: Se rebaja de intereses del préstamo del edificio municipal para dar contenido por servicios especiales a un funcionario para secretaria para vicealcaldesa municipal.

Se anexa solicitud del Departamento de Recursos Humanos y del Señor Alcalde Licenciado Carlos Viales, las funciones serian según nota de Recursos humanos: recibir documentos que ingresen oficina y llevar control respectivo, redacción y elaboración notas, archivar documentos, llevar control agenda para coordinar reuniones y actividades de vicealcaldesa repartir notas a diferentes departamentos. Levantar actas de reuniones y asistir a las mismas, atender consultas telefónicas a usuarios y funcionarios.

El contenido económico abarca los 8 meses restantes del año de mayo a dic 2016, mas respectivas cargas sociales, para un total de ¢3, 508, 885,10 millones.

Acuerdo N°02: Visto el oficio del Señor Walter Marín Figueroa, Director y Margarita Muñoz Picado, Presidenta de la Junta de Educación de la Escuela de San Miguel de Paso Canoas, solicitando la donación de un uniforme de futbol, para premiar el primer lugar en un campeonato de futbol que organiza el Comité de Padres de Familia de la Escuela San Miguel.

El Concejo Municipal acuerda solicitar a la Administración informe a este Concejo si existe contenido presupuestario para brindar la ayuda solicitada.

Acuerdo N°03: Se acuerda trasladar a al Síndico del Distrito de Laurel, para que analicen la viabilidad de la solicitud Comité Directivo de Padres del Materno de la Escuela de Laurel, quienes solicitan colaboración para construir un anexo en el techo del aula de materno, ya que cuando llueve se mete el agua hasta el aula, para lo cual requieren una ayuda de ¢151.000.00.

Acuerdo N°04: Se acuerda otorgar una patente temporal para la venta de licor a la Asociación de Vecinos del Salón Comunal de Barrio San Jorge de Paso Canoas, en feria que estarán realizando los días del 3 al 12 de junio del 2016, para recaudar fondos para mantenimiento y reparación del Salón Comunal.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 02
09 de mayo del 2016

De igual forma se les exonera del pago del impuesto de patente. Esta actividad se realiza con el fin de recaudar fondos para pago de mano de obra, colocación de zinc y pintura del Salón Comunal.

Se les solicita que al concluir la actividad, se le concede un plazo de 30 días para presentar un informe económico de lo recaudado y un plan de inversión de los recursos que obtengan, que detalle la forma y la obra en que van a invertir estos recursos de no cumplirse con este requisito no se les volverá a otorgar más patentes temporales.

El Señor Regidor Jorge Jiménez vota en contra de la aprobación de esta patente, en razón que por sus principios cristianos y valores personales, no comparte el que se venda licor en este tipo de actividades.

Acuerdo N°05: Visto el informe del Asesor Legal del Concejo y a efecto de dar respuesta a la solicitud Señores Directores de los Colegios Diurno y Nocturno de Ciudad Neily, sobre el presunto conflicto de intereses al ser el Señor Regidor Alvaro Ruiz Urbina Regidor Municipal y miembros de la Junta Administrativa de estos colegios.

Analizado el informe del Asesor Legal del Concejo Municipal, este Concejo Municipal acuerda comunicar a los Señores Consultantes que si bien es cierto no es este Concejo Municipal, un órgano asesor de la Junta Administrativa, sino que para ello deben recurrir a los asesores del Ministerio de Educación Pública, sin embargo este Concejo considera que cuanto al Señor Regidor Alvaro Ruiz Urbina no existe contraposición de intereses en el tanto se abstenga de participar en las discusiones y votaciones que tenga que ver directamente con el cargo de miembro de estas Juntas.

Acuerdo N°06: Analizada la invitación de la Seccional ANEP-Municipalidad de Corredores, a un convivio el Concejo Municipal acuerda que les comunique considera que es bueno que se de este encuentro del personal de la Municipalidad y el Concejo Municipal, pero que no sea únicamente una parte del personal, sino todo el personal de la Municipalidad, se acuerda solicitar al Señor Alcalde Municipal, para que busque un lugar, para realizar una sesión con el personal de la Municipalidad y que se haga extensiva la invitación a todos los trabajadores municipales.

Acuerdo N°07: De conformidad con lo expuesto por el Síndico del Distrito de Laurel, referente a los vehículos y al cobro del impuesto a la producción de palma en el Cantón, se acuerda solicitar al Señor Alcaldes Municipal se giren las instrucciones del caso para que a todos los vehículos se les dé el mantenimiento requerido, de manera que siempre estén listos para el uso de los mismos.

De igual forma se le dé seguimiento al cobro del impuesto a la producción de Palma de manera que se cobre equitativamente a todos los productores de palma del Cantón.

ARTÍCULO X:

MOCIONES:



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 02
09 de mayo del 2016

Moción presentada por la Fracción Municipal del Partido Unidad Social Cristiana Regidores Marielos Castillo Serrano y Alfonso Padilla Campos presentan la siguiente moción:

Considerando que:

1. Un factor relevante que explica la pobreza y su comportamiento entre un año y otro es la inserción laboral. Los hogares costarricenses tienen más del 80% de sus ingresos en el mercado de trabajo.
2. El Estado debe procurar que todos tengan ocupación honesta y útil, debidamente remunerada.
3. El desempleo es una de las principales preocupaciones de los ciudadanos costarricenses.
4. Según el Instituto Nacional de Estadística y Censos, la tasa de desempleo es del 10% y son más de 250 mil ciudadanos que se encuentran desempleados, la gran mayoría son jóvenes que no tienen oportunidades de trabajar.
5. La generación y el establecimiento de condiciones óptimas y políticas públicas que permitan crear fuentes de empleo en el cantón, debe ser prioridad para el Gobierno Local.

Por tanto:

Para que se acuerde crear un órgano dentro de la estructura administrativa municipal, que analice, proponga y ejecute las acciones pertinentes para promover la creación de empleos y el fomento de la inversión en el desarrollo del cantón, en procura de mejorar las condiciones socio-económicas de los ciudadanos.

El Señor Presidente Municipal somete a votación esta moción y es aprobada en forma unánime.

ARTICULO XI:

PROPUESTAS RECHAZADAS

No hubo propuestas rechazadas.

ARTICULO XII:

CIERRE DE SESIÓN.

Al haberse agotado la agenda del día y al ser las once de la noche con treinta minutos del día 09 de mayo de 2016, el Señor Presidente Municipal, da por concluida la Sesión.

Bernabé Chavarría Hernández
Presidente Municipal

Sonia González Núñez
Secretaria Municipal